



BOLETIN OFICIAL



**Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno**

Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

**F E D E R A L
A V I S O S**

Indice en la página número 60

**TOMO CLXII
HERMOSILLO, SONORA**

**NUMERO 12
LUNES 10 DE AGOSTO DE 1998**



SECRETARIA DE ACUERDOS
DISTRITO 35
CD. OBREGON, SON.

E D I C T O

AL SEÑOR PROSPERO JOCOBI VALENCIA Y A QUIENES MANTIENEN SE SIENTAN CON EXPECTATIVA DE DERECHO PARA SUCEDER A RUFINO JOCOBI SERNA, EN SUS DERECHOS AGRARIOS EN EL POBLADO "EL RODEO", MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA.

En cumplimiento al proveído de fecha quince de junio de mil novecientos noventa y ocho, dictado en el expediente agrario número 335/98 y con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, se les emplaza por medio de edictos, para que ocurran a este Tribunal Unitario Agrario del Distrito Treinta y Cinco, ubicado en Calle Cinco de Febrero número 120 Sur, Colonia Centro, de esta ciudad, a deducir sus derechos en la audiencia que tendrá lugar A LAS DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, y presentar sus pruebas, apercibidos que de no comparecer se podrá tener por ciertas las afirmaciones de la parte actora y deberán señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, pues de lo contrario se les practicarán en los estrados de este Tribunal, en términos de los artículos 170, 173, 178, 180 y 185, fracción V de la Ley Agraria.

PUBLICACION QUE SE HACE POR DOS VECES EN EL TERMINO DE DIEZ DIAS.

Ciudad Obregón, Sonora, a quince de junio de mil novecientos noventa y ocho.-

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO TREINTA Y CINCO.- LIC. SALVADOR PEREZ GONZALEZ.- RUBRICA.-
F2 11 12

**JUICIOS EJECUTIVOS
MERCANTILES****JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA****EDICTO :**

REMATE PRIMERA ALMONEDA.-EXPEDIENTE NUMERO 1080/95, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS SIERRA MALDONADO EN CONTRA DE JOSE ALFONSO SIERRA MALDONADO Y GUADALUPE LORENIA BARANZINI PRECIADO DE SIERRA, ANTE EL H. JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, EL JUEZ SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE AGOSTO DE 1998, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.-LOTE NUMERO 5, DE LA MANZANA 87, DEL FRACCIONAMIENTO COLONIA PITIC DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 1143.74 METROS.- FRACCION DEL LOTE NUMERO 6, DE LA MANZANA 87, DEL FRACCIONAMIENTO COLONIA PITIC DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 198.91 METROS.- DICHS INMUEBLES ESTAN INSCRITOS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NUMERO 149,048, SECCION I, VOLUMEN 265, DE FECHA 2 DE MARZO DE 1987. PRECIO BASE DEL ANTERIOR INMUEBLE: \$4'100,000.00 (SON: CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS 00/100 M.N) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- 2.- INMUEBLE CON SUPERFICIE DE 84-56-88 HECTAREAS DENOMINADO "SAN LUIS",E INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NUMERO 174,312 BIS, SECCION I, VOLUMEN 309, DE FECHA 18 DE ENERO DE 1991.- PRECIO BASE DEL ANTERIOR INMUEBLE: \$500,000.00 (SON: QUINIENTOS MIL PESOS 00/100) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, A 16 DE JULIO DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. LOURDES CELAYA FIGUEROA.- RUBRICA.-

A351 11 12 13

**JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA****EDICTO :**

CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE 2432/96 RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA JOSE RAFAEL FRANCO TREJO Y MARIA EVA MORENO RIOS DE FRANCO. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN: CASA HABITACION UBICADA EN LA CALLE SAN RAFAEL NUMERO 248, ASI COMO LOTE DE TERRENO DONDE SE

ENCUENTRA CONSTRUIDA, MARCADO CON EL NUMERO 17, DE LA MANZANA II, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA SONORA, SECCION AMANECER EN ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 135.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE, EN 6.75 METROS CON AVENIDA SAN RAFAEL; AL SURESTE, EN 6.75 METROS CON LOTE NUMERO 6; AL NORESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 18; Y AL SUROESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 16. VALOR: \$86,500.00 (OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO LAS DIEZ HORAS DIECINUEVE AGOSTO PRESENTE AÑO PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO. SIRVIENDO BASE CANTIDAD ANTES ANOTADA Y SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 26 DE 1998.- LA SECRETARIA AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-

A352 11 12 13

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA****EDICTO :**

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 1977/92 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA CREMI, S.A., CONTRA EDUARDO ROSELLO MONCADA Y EULALIA GLENDA AYALA PEREYDA DE ROSELLO. C. JUEZ ORDENO REMATAR PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION SOBRE EL EDIFICADA PROPIEDAD DE EULALIA GLENDA AYALA PEREYDA DE ROSELLO, UBICADO EN FRACION NORTE Y PONIENTE DEL LOTE SIETE DE LA MANZANA NUMERO 73 DEL URBANIZABLE 4 DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 193.50 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, CON SOLAR NUMERO 6; SUR, CON FRACCION DEL SOLAR NUMERO 8; ESTE, CON PORCION DEL MISMO LOTE 7; YOESTE, CON CALLEJON. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 41,794, VOLUMEN 133, DE LA SECCION PRIMERA. AL EFECTO ORDENOSE ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO SEÑALANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA 1o. DE SEPTIEMBRE DE 1998, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO QUE RESULTA SER LA CANTIDAD DE: \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100).- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 19 DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-

A353 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 317/94 PROMOVIDO LUIS A. OCHOA DELGADO CONTRA JUAN ANDRES APODACA. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE LOTE 19, MANZANA 22, CUARTEL COLONIA RUSSO VOGEL CON SUPERFICIE DE 144 METROS CUADRADOS COLINDA: AL NORTE, 18 METROS CUADRADOS CON LOTE 20; AL SUR, EN 18.000 METROS CON LOTE 18; AL ESTE 8.000 CON LOTE +)10(SIC); Y AL OESTE, EN 8.000 CON CALLE PLAN DE IGUALA. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: 99,400.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO A LAS TRECE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MAYO 13 DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A354 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

QUE EN EXPEDIENTE 436/98 RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO EDIFICADORA LOBO, S.A. DE C.V. CONTRA VICENTE RUIZ Y OTRA. C. JUEZ ORDENO TUVIERA LUGAR DOCE HORAS DEL VEINTITRES SEPTIEMBRE 1998. REMATE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL JUZGADO SIGUIENTE BIENES: 1.- UN JUEGO DE SALA DE DOS SILLONES, UN SILLON PARA DOS PERSONAS, UN SILLON INDIVIDUAL COLOR BEICH.- 2.-UNA MESA DE CENTRO DE MADERA COLOR CAFE CLARO.- 3.-UNA CONSOLETA DE MADERA COLOR CAFE CLARO. 4.- UNA TELEVISION DE LA MARCA HITACHI APROXIMADAMENTE 27 PULGADAS.- 5.- UNA VIDEOCASSETERA DE MARCA EMERSON.- 6.-UN GABINETE COLOR NEGRO AGLOMERADO CON DOS PUERTAS DE VIDRIO ENFRETE. 7.- UNA MESA DE CENTRO CON LA PARTE SUPERIOR DE VIDRIO.- 8.- UN ESPEJO CON MARCO DE MADERA.- 9.- UN TELEVISOR DE LA MARCA SONNY.- 10.-UN TOCADOR DE MADERA COLOR CAOBA CON ESPEJO EN LA PARTE SUPERIOR.- 11.- DOS BUREOS DE MADERA. 12.- UN RESPALDO DE CAMA DE MADERA.- 13.-UNA MESITA DE DOS ENTREPAÑO.- 14.-UNA LAVADORA DE LA MARCA WHIRLPOOL. 15.- UNA BICICLETA DE LA MARCA URYX PREMIER.- 16.- UNA MESA DE MADERA CON VIDRIO EN LA PARTE SUPERIOR. 17.- UNA MESA CON SUPERFICIE DE VIDRIO. 18.- UNA LAMPARA SEDUE.- 19.- UN HORNO DE MICROONDA MAGIC CHIEF BLANCO. 20.- UN CUADRO DE PARED COLOR BEICH. 21.- UN

NINTENDO. SIRVE COMO BASE DE REMATE SUMA: \$30,700.00 M.N.. SERA POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES PRECIO AVALUO. CONVOQUESE POSTORES.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA.- RUBRICA.- A355 11 12 13

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 4465/94 PROMOVIDO POR LICENCIADO ALBERTO CORELLA BALDERRAMA CONTRA MARCOS GONZALEZ SIQUEIROS. SEÑALANDOSE 10:00 HORAS 18 AGOSTO 1998, CELEBRANDOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA DE VEHICULO NISSAN ESTACAS 1994, BLANCO SERIE 4MSGD21-005824 PLACAS UN-34143 SON-MEX. SIRVIENDO BASE REMATE: \$35,000.00 Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD. CONVOQUESE POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 8 DE 1998.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.- A356 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

REMATE EN PRIMERA ALMONEDA JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 435/92 PROMOVIDO POR ROGELIO ALBERTO FONTES ANDRADE CONTRA MIGUEL ANGEL IBARRA MURRIETA. SEÑALANDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 31 DE AGOSTO DE 1998, LUGAR QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO SIGUIENTE BIEN MUEBLE CONSISTENTE 50% DE LA CONCESION Y PERMISO PARA LA EXPLOTACION Y EXTRACCION DE AGUA DEL MANTO ACUIFERO, MISMA QUE SE ENCUENTRA A NOMBRE DE LA SEÑORA LIDIA ARRIZON DE IBARRA, SE LOCALIZA EN LA REGION DEL ARENOSO MUNICIPIO DE H. CABORCA, SONORA., CONCESION CON NUMERO ECONOMICO AHM-44 ANTE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO DE RIEGO 037 ALTAR-PITIQUITO-CABORCA, AUTORIZADO PARA EXTRACCION DE AGUA DE 10 PULGADAS. POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$350,000.00 (SON: TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.- A357 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C.C. JOSE CARLOS GARCIA ANGULO Y ESTHER ALICIA CASTELLANOS CRUZ.- PRESENTE.-

Nº 12

EXPEDIENTE 167/98 JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN SU CONTRA ANTE ESTE JUZGADO. C. JUEZ MANDO EMPLAZARLO ESTE CONDUCTO EN VIRTUD IGNORARSE SU DOMICILIO HACIENDOLE SABER: A).- QUE SE LES RECLAMAN PAGO SIGUIENTES PRESTACIONES: 1*).- \$80,469.55 (OCHENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 55/100 M.N.), CONCEPTO SUERTE PRINCIPAL POR CAPITAL EJERCIDO E INSOLUTO DERIVADO DE CONTRATO APERTURA DE CREDITO CON GARANTIA HIPOTECARIA RECONOCIDO EN CONVENIO MODIFICATORIO.- 2*).- \$218,451.93 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 93/100 M.N.) CONCEPTO MARGEN DIFERENCIAL ACUMULADO O COMISION POR PREPAGO DERIVADA VENCIMIENTO ANTICIPADO PLAZO PARA PAGO DE CREDITO POR INCUMPLIMIENTO EN TERMINOS CLAUSULA OCTAVA CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ORIGINAL.- 3*).- \$39,678.83 (TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 83/100 M.N.) POR CONCEPTO DE EROGACIONES MENSUALES VENCIDAS Y NO CUBIERTAS LOS DIAS 3 DE LOS MESES DE MARZO 1995 A OCTUBRE 1997, CONFORME DESGLOSE DE ELLOS EN ESTADO CUENTA CERTIFICADO.- 4*).- \$42,278.22 (CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 22/100 M.N.) CONCEPTO AJUSTE CITADAS EROGACIONES MENSUALES VENCIDAS NO CUBIERTAS CONFORME LO PACTADO ULTIMO PARRAFO INCISO A), CLAUSULA TERCERA CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ORIGINAL SEGUN DESGLOSE ESTADO DE CUENTA CERTIFICADO. 5*).- INTERESES MORATORIOS QUE EXPRESADO CAPITAL INSOLUTO HAYA GENERADO PARTIR DIA SIGUIENTE 12 NOVIEMBRE 1997 Y QUE CONTINUEN GENERANDOSE HASTA TOTAL SOLUCION ADEUDO, CONFORME TASA MORATORIA VARIABLE ESTABLECIDA INCISO D) CLAUSULA TERCERA REPETIDO CONVENIO MODIFICATORIO CONTRATO ORIGINAL.- 6*).- \$2,611.06 (DOS MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 06/100 M.N.) CONCEPTO PRIMAS SEGURO VIDA E INVALIDEZ Y DAÑOS CUBIERTAS POR BANCO, HASTA 12 NOVIEMBRE 1997 EN TERMINOS CLAUSULA DECIMA PLURICITADO CONTRATO, ASI COMO PRIMAS CUBIERTAS PARTIR DIA SIGUIENTE EXPRESADA FECHA Y QUE CONTINUE CUBRIENDO HASTA TOTAL SOLUCION ADEUDO.- 7*).- GASTOS Y COSTAS DE JUICIO ORIGEN MOTIVO PRESENTE JUICIO. 8*).- EN CASO OMITIR CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO TALES PRESTACIONES DENTRO PLAZO CONCEDE SENTENCIA DEFINITIVA, ORDEN SE LES EMBARGUEN BIENES SU PROPIEDAD BASTEN CUBRIR DICHAS PRESTACIONES, ENTRE ELLOS EL HIPOTECADO FAVOR DEL BANCO, ASI COMO MANDATO SE HAGA TRANCE Y REMATE DICHOS BIENES Y CON PRODUCTO PAGO PREFERENTE AL ACTOR

DE REPETIDAS PRESTACIONES. B).- QUE TIENEN TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA INTERPUESTA CONTRA SUYA Y Oponer LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN, ASI COMO SEÑALAR DOMICILIO ESTA CIUDAD, APERCIBIDOS NO HACERLO ASI LAS SUBSIGUIENTES Y AUN PERSONALES SE LES HARAN CONFORME A DERECHO. C).- QUE COPIAS DEMANDA Y DOCUMENTOS ANEXOS QUEDAN SU DISPOSICION SECRETARIA PRIMERA JUZGADO. LO COMUNICO A USTEDES ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO EN VIAS DE NOTIFICACION.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 29 DE 1998.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCO GARCIA CADENA.- RUBRICA.-

A385 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

C.C. JAIME ENRIQUE ACOSTA MARTINEZ Y MARGARITA RIOS AGUILAR, PRESENTES.- EXPEDIENTE 41/98 JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN SU CONTRA ANTE ESTE JUZGADO, C. JUEZ MANDO EMPLAZARLOS ESTE CONDUCTO EN VIRTUD IGNORARSE SUS DOMICILIOS, HACIENDOLES SABER: 1.- QUE SE LE RECLAMAN PAGO SIGUIENTES PRESTACIONES: A.- PAGO CANTIDAD DE \$264,742.73 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 73/100 M.N.) EN CONCEPTO SUERTE PRINCIPAL, POR CAPITAL INSOLUTO CREDITO CONCEDIDO MEDIANTE CONTRATO APERTURA DE CREDITO CON GARANTIA HIPOTECARIA.- B.- PAGO CANTIDAD DE: \$47,021.08 (CUARENTA Y SIETE MIL VEINTIUN PESOS 08/100 M.N.), POR CONCEPTO EROGACIONES MENSUALES VENCIDAS Y NO CUBIERTAS DEL 30 DE OCTUBRE 1995 AL 30 DE SEPTIEMBRE 1997, SEGUN SE ADVIERTE DEL DESGLOSE QUE DE ELLA SE HACE EN ESTADO DE CUENTA CERTIFICADO ACOMPAÑADO A DEMANDA; O, EN SU DEFECTO, DE MANERA GENERICA, DE CONFORMIDAD CON BASES ESTABLECIDAS PROPIO CONTRATO Y EN TERMINOS Y PARA EFECTOS DISPUESTOS EN ARTICULO 1,330 Y 1,348 CODIGO DE COMERCIO.- C.-PAGO CANTIDAD DE \$33,199.05 (TREINTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 05/100 M.N.), POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS CAUSADOS Y NO CUBIERTOS DEL 30 DE OCTUBRE 1995 AL 27 OCTUBRE 1997 EN QUE FUE DADO POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE PLAZO PARA PAGO SUSODICHO CREDITO, GENERADO SOBRE IMPORTE EROGACIONES MENSUALES VENCIDAS Y NO PAGADAS, CONFORME A LO PACTADO ULTIMO PARRAFO CLAUSULA DECIMA PRIMERA REFERIDO CONTRATO, SEGUN SE ADVIERTE DESGLOSE QUE DE ELLO SE HACE EN CITADO ESTADO DE CUENTA CERTIFICADO;

C O P I A

Boletín Oficial y
Archivo del EstadoSecretaría
de Gobierno

O, EN SU DEFECTO, DE MANERA GENERICA, DE CONFORMIDAD CON BASES ESTABLECIDAS PROPIO CONTRATO Y EN TERMINOS Y EFECTOS DISPUESTOS EN ARTICULOS 1,330 Y 1,348 CODIGO DE COMERCIO.- D.-PAGO INTERESES MORATORIOS CAUSADOS A PARTIR DEL 28 DE OCTUBRE DE 1997 Y LOS QUE CONTINUEN CAUSANDO HASTA SOLUCION TOTAL Y DEFINITIVA ADEUDO, SOBRE IMPORTE SUPRA EXPRESADO CAPITAL INSOLUTO, CONFORME CITADA TASA MORATORIA ESTABLECIDA CLAUSULA DECIMA PRIMERA SUSODICHO CONTRATO.- E.- PAGO CANTIDAD DE \$3,583.74 (TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 74/100 M.N.), POR PRIMAS SEGUROS DE VIDA, INVALIDEZ Y DAÑOS CUBIERTOS POR BANCO ACTOR HASTA DIA 27 DE OCTUBRE 1997 EN TERMINOS DE CLAUSULA DECIMA QUINTA REPETIDO CONTRATO; ASI COMO PAGO PRIMAS CUBIERTAS A PARTIR DIA SIGUIENTE EXPRESADA FECHA Y LAS QUE SE CONTINUEN CUBRIENDO HASTA TOTAL SOLUCION ADEUDO, EN FORMA, TERMINOS Y CONDICIONES ANTES INDICADOS; O, EN SU DEFECTO DE CONFORMIDAD CON BASES ESTABLECIDAS PROPIO CONTRATO Y EN TERMINOS Y PARA EFECTOS DISPUESTO EN ARTICULOS 1,330 Y 1,348 CODIGO DE COMERCIO.- E.- PAGO CANTIDAD DE \$2,610.50 (DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 50/100 M.N.), POR CONCEPTO DE GASTOS EFECTUADOS ADMINISTRATIVAMENTE POR COBRANZA EXTRAJUDICIAL EN TERMINOS CLAUSULA VIGESIMA TERCERA CITADO CONTRATO.- F.- PAGO GASTOS Y COSTAS QUE SE ORIGINEN CON MOTIVO JUICIO QUE SE PROMUEVE.- G.-EN CASO DE QUE NO CUMPLA VOLUNTARIAMENTE TALES PRESTACIONES DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO EN SENTENCIA DEFINITIVA, LA ORDEN PARA QUE SE LE EMBARGUEN BIENES DE SU PROPIEDAD QUE BASTEN CUBRIR DICHAS PRESTACIONES, ASI COMO DESDE LUEGO MANDATO PARA QUE SE HAGA TRANCE Y REMATE DE DICHOS BIENES Y CON SU PRODUCTO PAGO PREFERENTE A ACTORA EXPRESADA PRESTACIONES.- 2.- QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA INTERPUESTA CONTRA SUYA Y Oponer LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE, ASI COMO PARA SEÑALAR DOMICILIO ESTA CIUDAD, APERCIBIDO NO HACERLO ASI LAS SUBSIGUIENTES SE HARAN CONFORME A DERECHO;- 3.- QUE COPIA DE DEMANDA Y DOCUMENTOS ANEXOS QUEDAN SU DISPOSICION SECRETARIA AUXILIAR JUZGADO.- LO COMUNICO A USTEDES ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO EN VIAS DE NOTIFICACION.- HERMOSILLO, SONORA A 01 DE JULIO DE 1998.- EL SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-

A386 11 12 13

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL,
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA, EN EXPEDIENTE 4,821/94, RELATIVO JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA FEDERICO ARTURO ESPINOZA ROMERO Y MERCEDES ROBLES DE ESPINOZA, C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360010016013 UBICADO CALLE ZARAGOZA NUMERO 53 PONIENTE, COLONIA VILLA DE SERIS, DE ESTA CIUDAD Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, CON SUPERFICIE DE 113.45 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.05 METROS CON PROPIEDAD DE JOSE RAMON FERNANDEZ; AL SUR EN 7.05 METROS CON CALLE ZARAGOZA; AL ESTE EN 16.10 METROS CON PROPIEDAD DE RAFAEL ORTIZ; Y AL OESTE EN 16.10 METROS CON PROPIEDAD DE RAFAEL ORTIZ. VALOR: \$78,850.00 (SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).- AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO DIEZ HORAS DIECINUEVE AGOSTO PRESENTE AÑO PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD ANTES ANOTADA Y SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA A 29 DE JUNIO DE 1998.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALLEN YANAHUEL CAMACHO LUGO.- RUBRICA.-

A387 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL,
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

C.C. FRANCISCO RAMIREZ GONZALEZ Y ELODIA VALENZUELA MOLINA DE RAMIREZ.- PRESENTE.- EXPEDIENTE 86/98 JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. EN SU CONTRA ANTE ESTE JUZGADO, C. JUEZ MANDO EMPLAZARLO ESTE CONDUCTO EN VIRTUD IGNORARSE SU DOMICILIO, HACIENDOLE SABER: A.- QUE SE LES RECLAMAN PAGOS SIGUIENTES PRESTACIONES:1.- \$143,969.70 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 70/100 M.N.), CONCEPTO SUERTE PRINCIPAL POR CAPITAL EJERCIDO E INSOLUTO DERIVADO DEL CONTRATO APERTURA DE CREDITO CON GARANTIA HIPOTECARIA RECONOCIDO EN CONVENIO MODIFICATORIO.- 2.- \$291,990.64 (DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 64/100 M.N.), CONCEPTO MARGEN DIFERENCIAL ACUMULADO O COMISION POR PREPAGO DERIVADA VENCIMIENTO ANTICIPADO PLAZO PARA PAGO DE CREDITO POR INCUMPLIMIENTO EN TERMINOS

CLAUSULAS NOVENA CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ORIGINAL.- 3.- \$71,205.96 (SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS 96/100 M.N.), POR CONCEPTO DE EROGACIONES MENSUALES O INTERESES NORMALES U ORDINARIOS VENCIDOS Y NO CUBIERTOS DEL 11 ABRIL 1995 AL 11 DE OCTUBRE 1997, CONFORME DESGLOSE DE ELLOS EN ESTADO CUENTA CERTIFICADO.- 4.- \$71,083.81 (SETENTA Y UN MIL OCHENTA Y TRES PESOS 81/100 M.N.), CONCEPTO AJUSTE EROGACIONES MENSUALES DEL 11 DE ABRIL 1995 AL 11 DE OCTUBRE 1997, CONFORME LO PACTADO ULTIMO PARRAFO INCISO A), CLAUSULA TERCERA CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ORIGINAL, SEGUN DESGLOSE ESTADO DE CUENTA CERTIFICADO.- 5.- INTERESES MORATORIOS QUE EXPRESADO CAPITAL INSOLUTO HAYA GENERADO PARTIR 12 NOVIEMBRE 1997 Y QUE CONTINUEN GENERANDOSE HASTA TOTAL SOLUCION ADEUDO, CONFORME TASA MORATORIA VARIABLE ESTABLECIDA INCISO D) CLAUSULA TERCERA REPETIDO CONVENIO MODIFICATORIO CONTRATO ORIGINAL.- 6.- \$5,648.92 (CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 92/100 M.N.), CONCEPTO PRIMAS SEGURO VIDA E INVALIDEZ Y DAÑOS CUBIERTOS POR BANCO, HASTA 10 NOVIEMBRE 1997 EN TERMINOS CLAUSULA DECIMA QUINTA PLURICITADO CONTRATO; ASI COMO PRIMAS CUBIERTAS PARTIR DIA SIGUIENTE EXPRESADA FECHA Y QUE CONTINUE CUBRIENDO HASTA TOTAL SOLUCION ADEUDO.- 7.- \$2,970.00 (DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), CONCEPTO GASTOS COBRANZA EXTRAJUDICIAL TERMINOS INCISO F) CLAUSULA TERCERA CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ORIGINAL.- 8.- GASTOS Y COSTAS DE JUICIO ORIGENEN MOTIVO PRESENTE JUICIO.- 9.- EN CASO OMITIR CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO TALES PRESTACIONES DENTRO PLAZO CONCEDA SENTENCIA DEFINITIVA, ORDEN SE LES EMBARGUEN BIENES DE SU PROPIEDAD BASTEN CUBRIR DICHAS PRESTACIONES, ENTRE ELLOS EL HIPOTECADO FAVOR DEL BANCO, ASI COMO MANDATO SE HAGA TRANCE Y REMATE DICHOS BIENES Y CON PRODUCTO PAGO PREFERENTE AL ACTOR DE REPETIDAS PRESTACIONES.- B.- QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA INTERPUESTA CONTRA SUYA Y Oponer LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE, ASI COMO SEÑALAR DOMICILIO ESTA CIUDAD, APERCIBIDO NO HACERLO ASI LAS SUBSIGUIENTES Y AUN PERSONALES SE LES HARAN CONFORME A DERECHO;.- C.- QUE COPIAS DEMANDA Y DOCUMENTOS ANEXOS QUEDAN SU DISPOSICION SECRETARIA SEGUNDA JUZGADO.- LO COMUNICO A USTEDES ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO EN VIAS DE NOTIFICACION.- HERMOSILLO, SONORA A 29 DE JUNIO DE 1998.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES

VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A388 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 687/95 PROMOVIDO POR RENE SANTILLAN IBARRA EN CONTRA DE RAYMUNDO RAMIREZ PALAFOX, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 11:00 HORAS DEL DIA 20 DE AGOSTO DE 1998, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE INMUEBLE: CASA HABITACION Y TERRENO UBICADA EN CALLE DE LOS CARDENALES NUMERO 40 FRACCIONAMIENTO VILLA SONORA UNA SUPERFICIE DE 271.72 METROS, MIDE Y COLINDA: AL NORTE, 15.95 METROS CON CIBLOTE NUMERO 17; AL SUR, 5.50 METROS CON PROPIEDAD INFONAVIT; AL ESTE, 27.20 METROS CON CALLE DE LOS CARDENALES; AL OESTE, 27.20 METROS CON PROPIEDAD DE INFONAVIT. EL PRECIO QUE SERVIRA DE BASE SERA LA CANTIDAD DE: \$318,361.10 PESOS M.N. (SON: TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 10/100 MONEDA NACIONAL). SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCEA CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO.- II. NOGALES, SONORA, JUNIO 25 DE 1998.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO ANTONIO BOSSE BALDERRAMA.- RUBRICA.-
A252 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE JOSE HUMBERTO LIMON BELTRAN Y LAURA LETICIA LOPEZ BELTRAN. EXPEDIENTE NUMERO 2590/96 SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE "P" Y CONSTRUCCION UBICADOS EN MANZANA II FRACCIONAMIENTO MISION DEL ARCO SUPERFICIE DE 139.53 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.50 METROS CON FRACCION "O"; AL SUR, EN 19.94 METROS CON FRACCION "Q"; AL ESTE, EN 6.92 METROS CON CALLE REPUBLICA DE HAITI; Y AL OESTE, EN 6.90 METROS CON LOTE 4. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$128,500.00 M.N. (CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) CONVOQUESE POSTORES ESTE JUZGADO DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL 31 DE AGOSTO DE 1998.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 19 DE 1998.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A253 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C.C. DAVID GRANADOS ALVA.- PRESENTE.- EXPEDIENTE 44/98, JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN SU CONTRA ANTE ESTE JUZGADO C. JUEZ MANDO EMPLAZARLO ESTE CONDUCTO EN VIRTUD IGNORARSE SU DOMICILIO HACIENDOLE SABER QUE SE LE RECLAMAN PAGO SIGUIENTES PRESTACIONES: 1*).- \$153,796.72 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 72/100 M.N.) POR CAPITAL EJERCIDO E INSOLUTO DEL CREDITO A SU CARGO CONCEDIDO MEDIANTE CONTRATO APERTURA DE CREDITO CON GARANTIA HIPOTECARIA A FAVOR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONCEPTO SUERTE PRINCIPAL. 2*).- \$33,543.08 (TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 08/100 M.N.) CONCEPTO EROGACIONES MENSUALES VENCIDAS Y NO CUBIERTA DEL 30 DE JUNIO DE 1995 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1997, SEGUN SE ADVIERTE ESTADO DE CUENTA CERTIFICADO. 3*).- \$27,327.84 (VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 84/100 M.N.) CONCEPTO INTERESES MORATORIOS CAUSADOS NO CUBIERTOS AL 30 DE JUNIO 1995 AL 27 OCTUBRE 1997, GENERADOS SOBRE EROGACIONES MENSUALES VENCIDAS NO PAGADAS CONFORME TASA MORATORIA PACTADA CLAUSULA OCTAVA ULTIMO PARRAFO. 4*).- \$2,392.90 (DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 90/100 M.N.) CONCEPTO PRIMAS DE SEGUROS VIDA INVALIDEZ Y DAÑOS CUBIERTAS HASTA 27 DE OCTUBRE 1997, EN TERMINOS CLAUSULA DECIMA SEGUNDA MENCIONADO CONTRATO APERTURA CREDITO CON GARANTIA HIPOTECARIA, ASI COMO PAGO PRIMAS CUBIERTAS A PARTIR DIA SIGUIENTE MENCIONADA FECHA Y LAS QUE SE SIGAN CUBRIENDO HASTA TOTAL SOLUCION ADEUDO. 5*).- PAGO DE INTERESES MORATORIOS QUE EXPRESADO CAPITAL INSOLUTO HAYA GENERADO PARTIR DIA SIGUIENTE 27 OCTUBRE DE 1997 Y QUE CONTINUEN GENERANDOSE HASTA TOTAL SOLUCION ADEUDO, CONFORME TASA MORATORIA VARIABLE ESTABLECIDA CLAUSULA OCTAVA REPETIDO CONTRATO. 6*).- \$3,220.00 (TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) CONCEPTO GASTOS ADMINISTRATIVOS COBRANZA EXTRAJUDICIAL TERMINOS CLAUSULA VIGESIMA CITADO CONTRATO. 7*).- PAGO GASTOS Y COSTAS QUE ORIGINE JUICIO. 8*).- ORDEN PROCEDER EMBARGO BIENES SU PROPIEDAD SUFICIENTES CUBRIR PRESTACIONES RECLAMADAS, ENTRE ELLOS BIEN HIPOTECADO FAVOR DEL BANCO, MANDATO PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DENTRO PLAZO CONCEDA SENTENCIA DEFINITIVA HACER TRANCE Y REMATE BIENES Y CON

PRODUCTO PAGO PREFERENTE FAVOR DEL BANCO DE REPETIDAS PRESTACIONES. QUE TIENEN TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA INTERPUESTA CONTRA SUYA Y Oponer excepciones y defensas que tuvieren, asi como señalar domicilio esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibidos no hacerlo asi las subsiguientes se haran conforme a derecho. QUE COPIA DEMANDA Y DOCUMENTOS ANEXOS QUEDAN SU DISPOSICION SECRETARIA SEGUNDA JUZGADO, LO COMUNICO A USTEDES ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO EN VIAS DE NOTIFICACION.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 23 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A254 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C.C. EDUARDO ANDA VALADEZ Y MARIA DIANA MABEL DE LA TORRE RODRIGUEZ DE ANDA.- PRESENTE.- EXPEDIENTE 2,887/97 JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN SU CONTRA ANTE ESTE JUZGADO. C. JUEZ MANDO EMPLAZARLOS ESTE CONDUCTO EN VIRTUD IGNORARSE SU DOMICILIO HACIENDOLES SABER: 1.- QUE SE LE RECLAMAN PAGO SIGUIENTES PRESTACIONES: A.- PAGO CANTIDAD DE: \$321,740.46 (TRESCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 46/100 M.N.) EN CONCEPTO SUERTE PRINCIPAL POR CAPITAL INSOLUTO CREDITO CONCEDIDO MEDIANTE CONTRATO APERTURA DE CREDITO CON GARANTIA HIPOTECARIA. B.- PAGO CANTIDAD DE: \$66,401.35 (SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS UN MIL 35/100 M.N.) POR CONCEPTO EROGACIONES MENSUALES VENCIDAS Y NO CUBIERTAS DEL 30 DE JUNIO 1995 AL 30 DE OCTUBRE 1997, SEGUN SE ADVIERTE DEL DESGLOSE QUE DE ELLAS SE HACE EN ESTADO DE CUENTA CERTIFICADO ACOMPAÑADO A DEMANDA O; EN SU DEFECTO DE MANERA GENERICA DE CONFORMIDAD CON BASES ESTABLECIDAS PROPIO CONTRATO Y EN TERMINOS Y PARA EFECTOS DISPUESTOS EN ARTICULOS 1330 Y 1348 CODIGO DE COMERCIO. C.- PAGO CANTIDA DE: \$46,246.04 (CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 04/100 M.N.) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS CAUSADOS Y NO CUBIERTOS DEL 30 DE JUNIO 1995 AL 31 DE OCTUBRE 1997 EN QUE FUE DADO POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE PLAZO PARA PAGO SUSODICHO CREDITO, GENERADOS SOBRE IMPORTE EROGACIONES MENSUALES VENCIDAS Y NO PAGADAS, CONFORME A LO PACTADO INCISO B) CLAUSULA SEXTA REFERIDO CONTRATO, SEGUN SE ADVIERTE DESGLOSE QUE DE ELLOS SE HACE EN CITADO ESTADO DE CUENTA CERTIFICADO, O EN

Nº 12

SU DEFECTO DE MANERA GENERICA DE CONFORMIDAD CON BASES ESTABLECIDAS PROPIO CONTRATO Y EN TERMINOS Y EFECTOS DISPUESTOS EN ARTICULOS 1330 Y 1348 CODIGO DE COMERCIO. D.- PAGO INTERESES MORATORIOS CAUSADOS A PARTIR DEL 1º DE NOVIEMBRE DE 1997 Y LOS QUE CONTINUEN CAUSANDOSE HASTA SOLUCION TOTAL Y DEFINITIVA ADEUDO, SOBRE IMPORTE SUPRA EXPRESADO CAPITAL INSOLUTO CONFORME INCISO B) CLAUSULA SEXTA REFERIDO CONTRATO. E.- PAGO CANTIDAD DE: \$4,782.53 (CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 53/100 M.N.) POR PRIMAS SEGUROS DE VIDA Y CONTRA DAÑOS CUBIERTAS POR BANCO ACTOR HASTA 31 OCTUBRE 1997 EN TERMINOS DE CLAUSULA DECIMA SEGUNDA REPETIDO CONTRATO; ASI COMO PAGO PRIMAS CUBIERTAS A PARTIR DIA SIGUIENTE EXPRESADA FECHA Y LAS QUE SE CONTINUEN CUBRIENDO HASTA TOTAL SOLUCION ADEUDO, EN FORMA, TERMINOS Y CONDICIONES ANTES INDICADOS, O; EN SU DEFECTO DE CONFORMIDAD CON BASES ESTABLECIDAS PROPIO CONTRATO Y EN TERMINOS Y PARA EFECTOS DISPUESTOS EN ARTICULOS 1330 Y 1348 CODIGO DE COMERCIO. E.- PAGO CANTIDAD DE: \$3,335.00 (TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE GASTOS EFECTUADOS ADMINISTRATIVAMENTE POR COBRANZA EXTRAJUDICIAL EN TERMINOS CLAUSULA DECIMA QUINTA CITADO CONTRATO. F.- PAGO DE GASTOS Y COSTAS QUE SE ORIGINE CON MOTIVO JUICIO QUE SE PROMUEVE. G.- EN CASO DE QUE NO CUMPLA VOLUNTARIAMENTE TALES PRESTACIONES DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO EN SENTENCIA DEFINITIVA LA ORDEN PARA QUE SE LE EMBARGUEN BIENES DE SU PROPIEDAD QUE BASTEN A CUBRIR DICHAS PRESTACIONES, ASI COMO DESDE LUEGO MANDATO PARA QUE SE HAGA TRANCE Y REMATE DE DICHO BIENES Y CON SU PRODUCTO PAGO PREFERENTE A ACTORA EXPRESADAS PRESTACIONES. 2.- QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA INTERPUESTA CONTRA SUYA Y Oponer las excepciones y defensas que tuviere asi como para señalar domicilio esta ciudad, apercibido no hacerlo asi las subsiguientes se haran conforme a derecho. 3.- QUE COPIA DE DEMANDA Y DOCUMENTOS ANEXOS QUEDAN SU DISPOSICION SECRETARIA PRIMERA JUZGADO. LO COMUNICO A USTEDES ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO EN VIAS DE NOTIFICACION.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 24 DE 1998.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCO GARCIA CADENA.- RUBRICA.-

A255 10 11 12

 JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C.C. ALEJANDRO DEL SAGRADO CORAZON DE

JESUS HORI DELGADO Y ROSA HERMINIA LEVEQUE CRUZ DE HORI.- PRESENTE.- EXPEDIENTE 43/98 JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN SU CONTRA ANTE ESTE JUZGADO. C. JUEZ MANDO EMPLAZARLOS ESTE CONDUCTO EN VIRTUD IGNORARSE SU DOMICILIO HACIENDOLES SABER: 1.- QUE SE LE RECLAMAN PAGO SIGUIENTES PRESTACIONES: A.- PAGO CANTIDAD DE: \$423,665.23 (CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 23/100 M.N.) EN CONCEPTO SUERTE PRINCIPAL POR CAPITAL INSOLUTO CREDITO CONCEDIDO MEDIANTE CONTRATO APERTURA DE CREDITO CON GARANTIA HIPOTECARIA. B.- PAGO CANTIDAD DE: \$78,361.60 (SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.) POR CONCEPTO EROGACIONES MENSUALES VENCIDAS Y NO CUBIERTAS DEL 31 DE MAYO 1995 AL 30 DE SEPTIEMBRE 1997, SEGUN SE ADVIERTE DEL DESGLOSE QUE DE ELLAS SE HACE EN ESTADO DE CUENTA CERTIFICADO ACOMPAÑADO A DEMANDA O; EN SU DEFECTO DE MANERA GENERICA DE CONFORMIDAD CON BASES ESTABLECIDAS PROPIO CONTRATO Y EN TERMINOS Y PARA EFECTOS DISPUESTOS EN ARTICULOS 1330 Y 1348 CODIGO DE COMERCIO. C.- PAGO CANTIDAD DE: \$61,228.48 (SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 48/100 M.N.) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS CAUSADOS Y NO CUBIERTOS DEL 31 DE MAYO 1995 AL 31 DE OCTUBRE 1997 EN QUE FUE DADO POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE PLAZO PARA PAGO SUSODICHO CREDITO, GENERADOS SOBRE IMPORTE EROGACIONES MENSUALES VENCIDAS Y NO PAGADAS, CONFORME A LO PACTADO INCISO B) CLAUSULA SEPTIMA REFERIDO CONTRATO, SEGUN SE ADVIERTE DESGLOSE QUE DE ELLOS SE HACE EN CITADO ESTADO DE CUENTA CERTIFICADO, O EN SU DEFECTO DE MANERA GENERICA DE CONFORMIDAD CON BASES ESTABLECIDAS PROPIO CONTRATO Y EN TERMINOS Y EFECTOS DISPUESTOS EN ARTICULOS 1330 Y 1348 CODIGO DE COMERCIO. D.- PAGO INTERESES MORATORIOS CAUSADOS A PARTIR DEL 1º DE NOVIEMBRE DE 1997 Y LOS QUE CONTINUEN CAUSANDOSE HASTA SOLUCION TOTAL Y DEFINITIVA ADEUDO, SOBRE IMPORTE SUPRA EXPRESADO CAPITAL INSOLUTO CONFORME INCISO B) CLAUSULA SEPTIMA REFERIDO CONTRATO. E.- PAGO CANTIDAD DE: \$5,564.33 CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 33/100 M.N.) POR PRIMAS SEGUROS DE VIDA Y CONTRA DAÑOS CUBIERTAS POR BANCO ACTOR HASTA 31 OCTUBRE 1997 EN TERMINOS DE CLAUSULA DECIMA CUARTA REPETIDO CONTRATO; ASI COMO PAGO PRIMAS CUBIERTAS A PARTIR DIA SIGUIENTE EXPRESADA FECHA Y LAS QUE SE CONTINUEN CUBRIENDO HASTA TOTAL SOLUCION ADEUDO, EN FORMA, TERMINOS Y CONDICIONES ANTES INDICADOS, O; EN SU DEFECTO DE CONFORMIDAD CON BASES

ESTABLECIDAS PROPIO CONTRATO Y EN TERMINOS Y PARA EFECTOS DISPUESTOS EN ARTICULOS 1330 Y 1348 CODIGO DE COMERCIO. E.- PAGO CANTIDAD DE: \$3,162.50 (TRES MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.) POR CONCEPTO DE GASTOS EFECTUADOS ADMINISTRATIVAMENTE POR COBRANZA EXTRAJUDICIAL EN TERMINOS CLAUSULA DECIMA SEPTIMA CITADO CONTRATO. F.- PAGO DE GASTOS Y COSTAS QUE SE ORIGINE CON MOTIVO JUICIO QUE SE PROMUEVE. G.- EN CASO DE QUE NO CUMPLA VOLUNTARIAMENTE TALES PRESTACIONES DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO EN SENTENCIA DEFINITIVA LA ORDEN PARA QUE SE LE EMBARGUEN BIENES DE SU PROPIEDAD QUE BASTEN A CUBRIR DICHAS PRESTACIONES, ASI COMO DESDE LUEGO MANDATO PARA QUE SE HAGA TRANCE Y REMATE DE DICHOS BIENES Y CON SU PRODUCTO PAGO PREFERENTE A ACTORA EXPRESADAS PRESTACIONES. 2.- QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA INTERPUESTA CONTRA SUYA Y Oponer las excepciones y defensas que tuviere asi como para señalar domicilio esta ciudad, apercibido no hacerlo asi las subsiguientes se haran conforme a derecho. 3.- QUE COPIA DE DEMANDA Y DOCUMENTOS ANEXOS QUEDAN SU DISPOSICION SECRETARIA PRIMERA JUZGADO. LO COMUNICO A USTEDES ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO EN VIAS DE NOTIFICACION.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 24 DE 1998.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCO GARCIA CADENA.- RUBRICA.-
A256 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C.C. JULIO CESAR CIAPARA MARQUEZ Y BLANCA LILIA CASTRO RAMOS.- PRESENTE.- EXPEDIENTE 165/98 JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN SU CONTRA ANTE ESTE JUZGADO. C. JUEZ MANDO EMPLAZARLOS ESTE CONDUCTO EN VIRTUD IGNORARSE SU DOMICILIO HACIENDOLES SABER: 1.- QUE SE LE RECLAMAN PAGO SIGUIENTES PRESTACIONES: A.- PAGO CANTIDAD DE: \$357,352.39 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 39/100 M.N.) EN CONCEPTO SUERTE PRINCIPAL POR CAPITAL INSOLUTO CREDITO CONCEDIDO MEDIANTE CONTRATO APERTURA DE CREDITO CON GARANTIA HIPOTECARIA. B.- PAGO CANTIDAD DE: \$992,279.97 (NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 97/100 M.N.) POR CONCEPTO DE MARGEN DIFERENCIAL ACUMULADO O COMISION POR PREPAGO DERIVADA VENCIMIENTO ANTICIPADO PLAZO PARA PAGO CREDITO POR INCUMPLIMIENTO TERMINOS CLAUSULA

OCTAVA CONVENIO MODIFICATORIO, O EN SU DEFECTO DE MANERA GENERICA EN FORMA, TERMINOS Y EFECTOS ESTABLECIDOS EN ARTICULOS 1330 Y 1348 CODIGO DE COMERCIO. C.- PAGO CANTIDAD DE: \$131,526.20 (CIENTO TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS 20/100 M.N.) POR CONCEPTO DE EROGACIONES MENSUALES VENCIDAS Y NO CUBIERTAS DIAS 18 DE MESES DE SEPTIEMBRE 1995 A OCTUBRE 1997, SEGUN SE ADVIERTE DEL DESGLOSE QUE DE ELLAS SE HACE EN ESTADO DE CUENTA CERTIFICADO ACOMPAÑADO A DEMANDA, O EN SU DEFECTO DE MANERA GENERICA DE CONFORMIDAD CON BASES ESTABLECIDAS PROPIO CONTRATO Y EN TERMINOS Y PARA EFECTOS DISPUESTOS EN ARTICULOS 1330 Y 1348 CODIGO DE COMERCIO. D.- PAGO CANTIDAD DE: \$91,273.62 (NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 62/100 M.N.) POR CONCEPTO DE AJUSTE SUPRA CITADAS EROGACIONES MENSUALES VENCIDAS Y NO CUBIERTAS, CONFORME PACTADO ULTIMO PARRAFO INCISO A) CLAUSULA TERCERA REFERIDO CONVENIO MODIFICATORIO, SEGUN SE ADVIERTE DEL ESTADO DE CUENTA CERTIFICADO ACOMPAÑADO A DEMANDA, O EN SU DEFECTO DE MANERA GENERICA DE CONFORMIDAD CON BASES ESTABLECIDAS PROPIO CONTRATO Y EN TERMINOS Y EFECTOS DISPUESTOS EN ARTICULOS 1330 Y 1348 CODIGO DE COMERCIO. E.- PAGO CANTIDAD DE: \$12,122.06 (DOCE MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS 06/100 M.N.) POR PRIMAS SEGUROS DE VIDA E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE Y DAÑOS CUBIERTOS POR BANCO ACTOR HASTA DIA 31 OCTUBRE 1997 EN TERMINOS DE CLAUSULA DECIMA REPETIDO CONTRATO; ASI COMO PAGO PRIMAS CUBIERTAS A PARTIR DIA SIGUIENTE EXPRESADA FECHA Y LAS QUE SE CONTINUEN CUBRIENDO HASTA TOTAL SOLUCION ADEUDO. EN FORMA, TERMINOS Y CONDICIONES ANTES INDICADOS, O; EN SU DEFECTO DE CONFORMIDAD CON BASES ESTABLECIDAS PROPIO CONTRATO Y EN TERMINOS Y PARA EFECTOS DISPUESTOS EN ARTICULOS 1330 Y 1348 CODIGO DE COMERCIO. F.- PAGO INTERESES MORATORIOS CAUSADOS A PARTIR DEL 1° DE NOVIEMBRE DE 1997 Y LOS QUE CONTINUEN CAUSANDOSE HASTA SOLUCION TOTAL Y DEFINITIVA ADEUDO, CONFORME TASA MORATORIA ESTABLECIDA EN INCISO D) CLAUSULA TERCERA REFERIDO CONVENIO MODIFICATORIO DEL SUPRA MENCIONADO CONTRATO. G.- PAGO DE GASTOS Y COSTAS QUE SE ORIGINE CON MOTIVO JUICIO QUE SE PROMUEVE. H.- EN CASO DE QUE NO CUMPLA VOLUNTARIAMENTE TALES PRESTACIONES DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO EN SENTENCIA DEFINITIVA LA ORDEN PARA QUE SE LE EMBARGUEN BIENES DE SU PROPIEDAD QUE BASTEN A CUBRIR DICHAS PRESTACIONES, ASI COMO DESDE LUEGO MANDATO PARA QUE SE HAGA TRANCE Y REMATE DE DICHOS BIENES Y CON SU PRODUCTO PAGO PREFERENTE A ACTORA

Nº 12

EXPRESADAS PRESTACIONES. 2.- QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA INTERPUESTA CONTRA SUYA Y Oponer LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE ASI COMO PARA SEÑALAR DOMICILIO ESTA CIUDAD, APERCIBIDOS NO HACERLO ASI LAS SUBSIGUIENTES SE HARAN CONFORME A DERECHO. 3.- QUE COPIA DE DEMANDA Y DOCUMENTOS ANEXOS QUEDAN SU DISPOSICION SECRETARIA PRIMERA JUZGADO. LO COMUNICO A USTEDES ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO EN VIAS DE NOTIFICACION.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 24 DE 1998.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCO GARCIA CADENA.- RUBRICA.-
A257 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE NUMERO 2816/96 RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA ISMAEL MELENDEZ RASCON Y BLANCA ICELA GALVEZ GAMEZ DE MELENDEZ. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES MARCADO CON EL NUMERO 20 MANZANA IV, CUARTEL MISION DEL ARCO DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 150.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.50 METROS CON AVENIDA HUATABAMPO, AL SUR, EN 7.50 METROS CON LOTE 9; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 21; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 19. AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE SEPTIEMBRE PRESENTE AÑO, PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: \$126,100.00 (CIENTO VEINTISEIS MIL CIEEN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 19 DE 1998.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC.- ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A258 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
C.C. ALFREDO JAVALERA ANGULO Y OLGA ENRIQUETA CELAYA VILLALOBOS DE JAVALERA.- PRESENTE.- EXPEDIENTE 60/98, JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN SU CONTRA ANTE ESTE JUZGADO. C. JUEZ MANDO EMPLAZARLOS ESTE CONDUCTO EN VIRTUD IGNORARSE SU DOMICILIO, HACIENDOLES SABER QUE SE LES RECLAMAN PAGO

SIGUIENTES PRESTACIONES. 1*).- \$86,345.20 (OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.) POR CAPITAL EJERCIDO E INSOLUTO DEL CREDITO A SU CARGO CONCEDIDO MEDIANTE CONTRATO APERTURA DE CREDITO CON GARANTIA HIPOTECARIA, A FAVOR DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONCEPTO SUERTE PRINCIPAL. 2*).- \$16,927.42 (DIECISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 42/100 M.N.) CONCEPTO EROGACIONES MENSUALES VENCIDAS Y NO CUBIERTA DEL 28 FEBRERO 1995 AL 31 DE OCTUBRE DE 1997, SEGUN SE ADVIERTE ESTADO DE CUENTA CERTIFICADO. 3*).- \$4,280.74 (CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 74/100 M.N.) CONCEPTO INTERESES MORATORIOS CAUSADOS NO CUBIERTOS DEL 28 FEBRERO 1995 AL 31 OCTUBRE 1997, GENERADOS SOBRE EROGACIONES MENSUALES VENCIDAS NO PAGADAS CONFORME TASA MORATORIA PACTADA CLAUSULA OCTAVA ULTIMO PARRAFO. 4*).- \$1,293.55 (MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 55/100 M.N.) CONCEPTO PRIMAS DE SEGUROS VIDA Y DAÑOS CUBIERTAS HASTA 31 OCTUBRE 1997, EN TERMINOS CLAUSULA DECIMA TERCERA MENCIONADO CONTRATO APERTURA CREDITO CON GARANTIA HIPOTECARIA, ASI COMO PAGO PRIMAS CUBIERTAS A PARTIR DIA SIGUIENTE MENCIONADA FECHA Y LAS QUE SE SIGAN CUBRIENDO HASTA TOTAL SOLUCION ADEUDO. 5*).- PAGO DE INTERESES MORATORIOS QUE EXPRESADO CAPITAL INSOLUTO HAYA GENERADO PARTIR DIA SIGUIENTE 31 OCTUBRE DE 1997 Y QUE CONTINUEN GENERANDOSE HASTA TOTAL SOLUCION ADEUDO, CONFORME TASA MORATORIA VARIABLE ESTABLECIDA CLAUSULA OCTAVA REPETIDO CONTRATO. 6*).- PAGO GASTOS Y COSTAS QUE ORIGINE JUICIO. 7*).- ORDEN PROCEDER EMBARGO BIENES SU PROPIEDAD SUFICIENTES CUBRIR PRESTACIONES RECLAMADAS ENTRE ELLOS BIEN HIPOTECADO FAVOR DEL BANCO, MANDATO PARA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DENTRO PLAZO CONCEDA SENTENCIA DEFINITIVA, HACER TRANCE Y REMATE BIENES Y CON SU PRODUCTO PAGO PREFERENTE FAVOR DEL BANCO DE REPETIDAS PRESTACIONES. QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA INTERPUESTA CONTRA SUYA Y Oponer EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN, ASI COMO SEÑALAR DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS NO HACERLO ASI LAS SUBSIGUIENTES SE HARAN CONFORME A DERECHO. QUE COPIA DEMANDA Y DOCUMENTOS ANEXOS QUEDAN SU DISPOSICION SECRETARIA SEGUNDA JUZGADO. LO COMUNICO A USTEDES ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO EN VIAS DE NOTIFICACION.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 23 DE 1998.- C.

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC.
ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.-
RUBRICA.-
A259 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C.C. OSCAR VILLAESCUSA VALENCIA Y MARIA
ELENA VALENCIA VILLAESCUSA.- PRESENTE.-
EXPEDIENTE 163/98, JUICIO ORDINARIO
MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL
DE MEXICO, S.A., EN SU CONTRA ANTE ESTE
JUZGADO. C. JUEZ MANDO EMPLAZARLOS
ESTE CONDUCTO EN VIRTUD IGNORARSE
SUS DOMICILIOS, HACIENDOLES SABER: 1.- QUE
SE LE RECLAMAN PAGO SIGUIENTES
PRESTACIONES: A).- PAGO CANTIDAD DE:
\$189,978.44 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL
NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 44/100
M.N.) EN CONCEPTO SUERTE PRINCIPAL POR
CAPITAL INSOLUTO CREDITO CONCEDIDO
MEDIANTE CONTRATO APERTURA DE CREDITO
CON GARANTIA HIPOTECARIA.- B).- PAGO
CANTIDAD DE: \$453,198.77 (CUATROCIENTOS
CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y
OCHO PESOS 77/100 M.N.) POR CONCEPTO DE
MARGEN DIFERENCIAL ACUMULADO O
COMISION POR PREPAGO DERIVADA
VENCIMIENTO ANTICIPADO PLAZO PARA PAGO
CREDITO POR INCUMPLIMIENTO TERMINOS
CLAUSULA OCTAVA CONVENIO
MODIFICATORIO, O EN SU DEFECTO, DE
MANERA GENERICA EN FORMA, TERMINOS Y
EFECTOS ESTABLECIDOS EN ARTICULOS 1330
Y 1348 CODIGO DE COMERCIO. C).- PAGO
CANTIDAD DE: \$104,116.36 (CIENTO CUATRO MIL
CIENTO DIECISEIS PESOS 36/100 M.N.) POR
CONCEPTO EROGACIONES MENSUALES
VENCIDAS Y NO CUBIERTAS DIAS 11 DE MESES
DE DICIEMBRE 1994 A OCTUBRE 1997, SEGUN
SE ADVIERTE DEL DESGLOSE QUE DE ELLAS
SE HACE EN ESTADO DE CUENTA CERTIFICADO
ACOMPAÑADO A DEMANDA, O EN SU DEFECTO,
DE MANERA GENERICA DE CONFORMIDAD
CON BASES ESTABLECIDAS PROPIO CONTRATO
Y EN TERMINOS Y PARA EFECTOS DISPUESTOS
EN ARTICULOS 1330 Y 1348 CODIGO DE
COMERCIO. D).- PAGO CANTIDAD DE: \$110,638.76
(CIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA Y
OCHO PESOS 76/100 M.N.) POR CONCEPTO DE
AJUSTE SUPRA CITADAS EROGACIONES
MENSUALES VENCIDAS Y NO CUBIERTAS
CONFORME PACTADO ULTIMO PARRAFO
INCISO A) CLAUSULA TERCERA REFERIDO
CONVENIO MODIFICATORIO, SEGUN SE
ADVIERTE DEL ESTADO DE CUENTA
CERTIFICADO ACOMPAÑADO A DEMANDA, O
EN SU DEFECTO DE MANERA GENERICA DE
CONFORMIDAD CON BASES ESTABLECIDAS
PROPIO CONTRATO Y EN TERMINOS Y EFECTOS
DISPUESTOS EN ARTICULOS 1330 Y 1348
CODIGO DE COMERCIO. E).- PAGO CANTIDAD
DE: \$5,701.20 (CINCO MIL SETECIENTOS UN

PESOS 20/100 M.N.) POR PRIMAS SEGUROS DE
VIDA E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE
Y DAÑOS CUBIERTOS POR BANCO ACTOR
HASTA DIA 12 NOVIEMBRE 1997 EN TERMINOS
CLAUSULA DECIMA PRIMERA REPETIDO
CONTRATO, ASI COMO PAGO PRIMAS CUBIERTAS
A PARTIR DIA SIGUIENTE EXPRESADA FECHA
Y LAS QUE SE CONTINUEN CUBRIENDO HASTA
TOTAL SOLUCION ADEUDO EN FORMA,
TERMINOS Y CONDICIONES ANTES INDICADOS,
O EN SU DEFECTO DE CONFORMIDAD CON
BASES ESTABLECIDAS PROPIO CONTRATO Y EN
TERMINOS Y PARA EFECTOS DISPUESTOS EN
ARTICULOS 1330 Y 1348 CODIGO DE COMERCIO.
F).- PAGO INTERESES MORATORIOS CAUSADOS
A PARTIR DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1997 Y LOS
QUE CONTINUEN CAUSANDOSE HASTA
SOLUCION TOTAL Y DEFINITIVA ADEUDO,
CONFORME TASA MORATORIA ESTABLECIDA
EN INCISO D) CLAUSULA TERCERA REFERIDO
CONVENIO MODIFICATORIO DEL SUPRA
MENCIONADO CONTRATO. G).- PAGO DE GASTOS
Y COSTAS QUE SE ORIGINEN CON MOTIVO
JUICIO. QUE SE PROMUEVE. H).- EN CASO DE
QUE NO CUMPLA VOLUNTARIAMENTE TALES
PRESTACIONES DENTRO DEL PLAZO
CONCEDIDO EN SENTENCIA DEFINITIVA, LA
ORDEN PARA QUE SE LE EMBARGUEN BIENES
DE SU PROPIEDAD QUE BASTEN A CUBRIR
DICHAS PRESTACIONES, ASI COMO DESDE
LUEGO MANDATO PARA QUE SE HAGA TRANCE
Y REMATE DE DICHOS BIENES Y CON SU
PRODUCTO PAGO PREFERENTE A ACTORA
EXPRESADAS PRESTACIONES. 2.- QUE TIENE
TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION
PARA CONTESTAR DEMANDA INTERPUESTA
CONTRA SUYA Y Oponer LAS EXCEPCIONES
Y DEFENSAS QUE TUVIERE, ASI COMO PARA
SEÑALAR DOMICILIO ESTA CIUDAD,
APERCIBIDOS NO HACERLO ASI, LAS
SUBSIGUIENTES SE HARAN CONFORME
ADERECHO. 3.- QUE COPIA DE DEMANDA Y
DOCUMENTOS ANEXOS QUEDAN SU
DISPOSICION SECRETARIA PRIMERA JUZGADO.
LO COMUNICO A USTEDES ESTE CONDUCTO
PARA SU CONOCIMIENTO EN VIAS DE
NOTIFICACION.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO
24 DE 1998.- EL SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS.- LIC. FRANCISCO GARCIA CADENA.-
RUBRICA.-
A260 10 11 12

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL
NUMERO 1928/95, PROMOVIDO POR CREDITO Y
AHORRO DEL NOROESTE, S.A.P., EN CONTRA
DEL ALVARO RAMIREZ LADEWIG.
ORDENANDOSE EMPLAZARLO A JUICIO POR
MEDIO DE EDICTOS HACIENDOLE SABER: QUE
TIENE TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS
A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA
COMPARECER A JUICIO A DAR CONTESTACION

Nº 12

A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, O PARA HACER EL PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS POR LA CANTIDAD DE: \$193,000.00 EN CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, MAS INTERESES MORATORIOS VENCIDOS, GASTOS Y COSTAS QUE EL PRESENTE JUICIO ORIGINE HASTA LA TOTAL SOLUCION EN LA INTELIGENCIA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL DE ESTA CIUDAD.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 29 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARTHA ELENA FLORES MIRANDA.- RUBRICA.-
A261 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 2313/93 PROMOVIDO POR RAFAEL FIGUEROA ISLAS, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE ALFONSO GARCIA REDONDO Y JOSEFINA NORIEGA DE GARCIA. CONVOCASE A REMATE DE PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 24 DE AGOSTO DE 1998, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SOLAR URBANO Y CONSTRUCCIONES UBICADO DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 507.08 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 38.55 METROS CON CALLE SIN NUMERO (HOY CARRETERA INTERNACIONAL); AL SUR, 34.14 METROS CON CALLE SIN NOMBRE (CALLE 16); AL ESTE, 4.70 METROS CON CALLE SIN NOMBRE (AVENIDA SAN LUIS) AL SURESTE, 23.20 METROS CON CALLE SIN NOMBRE (AVENIDA M.). DICHO INMUEBLE ES PROPIEDAD DEL DEMANDADO Y SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO NUMERO 21,155, SECCION I, VOLUMEN 55 DE FECHA 12 DE MARZO DE 1985. SIENDO EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$218,320.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/50(SIC) M.N.). SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES INDICADA.- H. CABORCA, SONORA, JUNIO 25 DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.-
A262 10 11 12

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE 61/97 RELATIVO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JAVIER GARRIDO GONZALEZ CONTRA FRANCISCO JESUS NAVARRO. COTA. JUEZ SEÑALO 10:00 HORAS 13 AGOSTO 1998, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: VEHICULO FORD SEDAN LINEA GHIA MODELO 1992, CUATRO PUERTAS COLOR AMARILLO SERIE AL94YM-16978, MOTOR HECHO EN MEXICO NUMERO 30LV6 PRODUCCION K06226. SIRVIENDO BASE REMATE DOS TERCERAS PARTES SUMA: \$28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD HAGASE PUBLICACIONES CONVOCANDO POSTORES.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALLEN YANAHEL CAMACHO LUGO.- RUBRICA.-
A263 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 565/97 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA JOSE EDUARDO GARCIA ROCHA. EL C. JUEZ PRIMERO DE LO MERCANTIL SEÑALO LAS 11:00 HORAS DEL 25 DE AGOSTO DE 1998, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360007259017 Y CASA HABITACION UBICADA EN AVENIDA MIGUEL NEGRETE NUMERO 851, DEL FRACCIONAMIENTO NUEVA CASTILLA DE ESTA CIUDAD, E IDENTIFICADA COMO LOTE DE TERRENO NUMERO 17, DE LA MANZANA VI, CON UNA SUPERFICIE DE 148.88 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR, EN 7.00 METROS CON AVENIDA MIGUEL NEGRETE; AL ESTE, EN 21.23 METROS CON LOTE NUMERO 16; Y AL OESTE, EN 21.30 METROS CON LOTE NUMERO 18. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$95,800.00 (NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 30 DE 1998.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCO GARCIA CADENA.- RUBRICA.-
A264 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 632/97 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA CRESCENCIO DOMINGUEZ CERVANTES Y ANA MARIA RODRIGUEZ BUELNA DE DOMINGUEZ. EL C. JUEZ PRIMERO DE LO MERCANTIL

SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL 25 DE AGOSTO DE 1998, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360007944021, Y CASA HABITACION UBICADA EN AVENIDA FRANCISCO PIZARRO NUMERO 830, DEL FRACCIONAMIENTO PLAZA REAL DE ESTA CIUDAD, E IDENTIFICADA COMO LOTE DE TERRENO NUMERO 27, DE LA MANZANA X, CON UNA SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS CON AVENIDA FRANCISCO PIZARRO; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 16; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 28; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 26. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$90,050.00 (NOVENTA MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 30 DE 1998.- C. SECRETARIA AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.- A265 10 11 12

**JUZGADO PRIMERO DE MERCANTIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 1261/94 PROMOVIDO POR PROVEEDORA DEL HOGAR, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE MARIA DE LOS ANGELES MADRID RIVAS. EL C. JUEZ PRIMERO DE LO MERCANTIL SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 14 DE AGOSTO DE 1998, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE INMUEBLE: VIVIENDA NUMERO 217, LOTE 1, 1BIS, DE LA MANZANA 1, DE LA UNIDAD HABITACIONAL BENITO JUAREZ III, CON SUPERFICIE DE 246.15 METROS CUADRADOS CON FUNDOLEGAL DE ESTA CIUDAD DE CABORCA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 13.80 METROS CON CALLE TERCERA; AL SUR, 13.55 METROS CON LOTE 2 Y 2BIS; AL ESTE, EN 18.00 METROS CON AVENIDA "K"; AL OESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE 26. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$118,000.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- PUBLICARSE POR TRES VECES DURANTE NUEVE DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 30 DE 1998.- C. SECRETARIA AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-

A266 10 11 12

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE

NUMERO 2853/94 PROMOVIDO LICENCIADO HECTOR MANUEL ROBINSON VASQUEZ, APODERADO DE BANPAIS, S.A., CONTRA JORGE ALBERTO FLORES PARRA, MOISES JESUS FLORES PARRA, VERONICA YADIRA FLORES PARRA, MOISES FLORES OLIVA, SILVIA PARRA AYALA DE FLORES SILVIA LIZETH FLORES PARRA Y RUTH SOLANGIA FLORES PARRA. ORDENOSE REMATE PRIMER ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- LOTE 2, MANZANA VI, PARQUE INDUSTRIAL ESTA CIUDAD SUPERFICIE 7,000.00 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 87.50 METROS LOTE 1; AL SUR, 87.50 METROS LOTE 3; AL ESTE, 80.00 METROS CALLE HERREROS; AL OESTE, 80.00 METROS LOTE 6. VALOR AVALUO: \$420,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) 2.- LOTE 34, MANZANA 907, FRACCIONAMIENTO RICHARDSON, VALLE DEL YAQUI, SONORA, SUPERFICIE 10-00-00 HECTAREAS Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 200.00 METROS LOTE 24; AL SUR, 200.00 METROS CALLE 900; AL ESTE, 500.00 METROS LOTE 35; AL OESTE, 500.00 METROS LOTE 33. VALOR AVALUO: \$2'248,727.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$2'668,727.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO DOCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 16 DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUNA.- RUBRICA.-

A267 10 11 12

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 1717/97 PROMOVIDO SAUL RIVERA COTA, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE JESUS HECTOR RIVERA BOJORQUEZ CONTRA FRANCISCO FELIX ZAYAS, POR CONDUCTO DEL ALBACEA DE LA SUCESION INTTESTAMENTARIA A BIENES DEL PROPIO FRANCISCO FELIX ZAYAS. ORDENOSE REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: A).- 100-00-00 HECTAREAS DE TERRENO AGRICOLA UBICADAS DENTRO DEL PREDIO DENOMINADO "EL BATEVE" DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 829.95 METROS CON PROPIEDAD DE LA FAMILIA BRINGAS, AL SUR 842.57 METROS CON PREDIO "SIQUISIVA", AL ESTE EN 1227.00 METROS CON PROPIEDAD DE CARMEN TERESA

Nº 12

SALMON DE ESQUER, AL OESTE CON 1227.76 METROS CON EJIDO DE "CRUZ DE PIEDRA", SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE CUATROCIENTOS OCHENTA MIL 00/100 MONEDA NACIONAL, CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES REMATE VERIFICARSE DIEZ HORAS DIA VEINTE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 26 DE 1998.- EL C. PRIMER SECRETARIO.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-

A268 10 11 12

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 NOGALES, SONORA**

EDICTO :

EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 1345/96 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE JOSE RAMON RAMOS VILLELA Y ANA GRISELDA BELTRAN ORTIZ DE RAMOS. SE SEÑALARON LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: DEPARTAMENTO O VIVIENDA NUMERO 10 (DIEZ) SEGUNDO NIVEL, EDIFICIO D-1, CUYA FACHADA PRINCIPAL ES HACIA LA AVENIDA PARAJE, CONDOMINIO PARAJE, CON SUPERFICIE DE 57.76 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 3.20 METROS CON VESTIBULO, 1.25 METROS Y 3.20 METROS CON AREA COMUN; AL SUR, EN 3.20 METROS, 1 METRO Y 3.20 METROS CON AREA COMUN; AL ESTE, EN 7.90 METROS CON AREA COMUN; Y AL OESTE, EN 10.15 METROS CON VIVIENDA NUMERO 9. EL VALOR PERICIAL QUE SIRVE DE BASE AL REMATE ES LA SUMA DE: \$86,640.00 (OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100). SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO.- H. NOGALES, SONORA, JUNIO 15 DE 1998.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO ANTONIO BOSSE BALDERRAMA.- RUBRICA.-

A269 10 11 12

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 NOGALES, SONORA**

EDICTO :

EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 1344/96 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE HUMBERTO MARTINEZ PADILLA Y MARIBEL GONZALEZ GARCIA DE MARTINEZ. SE SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: DEPARTAMENTO O VIVIENDA

NUMERO 11 (ONCE), SEGUNDO NIVEL, EDIFICIO D-1, CUYA FACHADA PRINCIPAL ES HACIA LA AVENIDA PARAJE, CONDOMINIO PARAJE, CON SUPERFICIE DE 57.76 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 3.20 METROS, 1 METRO Y 3.20 METROS CON AREA COMUN; AL SUR, EN 3.20 METROS CON VESTIBULO, 1.25 METROS Y 3.20 METROS CON AREA COMUN; AL ESTE, EN 7.90 METROS CON AREA COMUN; Y AL OESTE, EN 10.15 METROS CON VIVIENDA NUMERO 12 (DOCE). EL VALOR PERICIAL QUE SIRVE DE BASE AL REMATE ES LA SUMA DE: \$86,640.00 (OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100). SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO.- H. NOGALES, SONORA, JUNIO 15 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORNADO.- RUBRICA.-

A270 10 11 12

**JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: RAUL FUENTES TREVIÑO Y ALFONSINA DURAN ROMANDIA DE FUENTES.- EN JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE 1426/97, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE USTEDES, TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENO HACERLES SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LOS DEMANDADOS, TANTO POR EL INFORME QUE REMITE EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL, ASI COMO POR EL DESAHOGO DE LAS TESTIMONIALES Y LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR DE ESE H. JUZGADO, EN CONSECUENCIA; SE AUTORIZA EL EMLAZAMIENTO POR EDICTOS, HACIENDOLES SABER A LOS DEMANDADOS QUE TIENEN TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE HAGAN PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS O CONTESTEN LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer y señalen domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibidos que de nohacerlo así, las subsecuentes notificaciones se les haran conforme a derecho. QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 9 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-

A271 10 11 12

**JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO: FRANCISCO ROSAS COVARRUBIAS Y ELVIRA ELIZALDE PEREZ DE ROSAS.- EN JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE 1296/97 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE USTEDES, TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENO HACERLES SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LOS DEMANDADOS, TANTO POR EL INFORME QUE REMITE EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL, ASI COMO POR EL DESAHOGO DE LAS TESTIMONIALES Y LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR DE ESE H. JUZGADO, EN CONSECUENCIA; SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS HACIENDOLES SABER A LOS DEMANDADOS QUE TIENEN TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE HAGAN PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS O CONTESTEN LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieren que valer y señalen domicilio en esta ciudad, donde oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones se les haran conforme a derecho. Quedando las copias de traslado a su disposicion en la secretaria correspondiente de este juzgado.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 9 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC.- ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
 A272 10 11 12

**JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
EMPLAZAR A ROBERTO LAVALLE MARTINEZ RADICOSE JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. HACIENDOLES SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere señalar domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones apercibido que de no hacerlo así, las posteriores notificaciones y aun las personales le surtirán efecto en la forma prevista por la ley de conformidad con el artículo 1069 del código de comercio, copias de traslados a su disposicion en esta secretaria.

EXPEDIENTE NUMERO 1349/97. LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUISA SANCHEZ MUNGARRO.- RUBRICA.-
 A338 10 11 12

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO,
 SONORA**

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FONDO SONORA PARA EMPRESAS DE SOLIDARIDAD, CONTRA LUIS Y CARLOS ORTIZ COTA. EXPEDIENTE 244/97. CONVOQUESE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES LAS DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, SIGUIENTE BIEN: LOTE 15, MANZANA 337, REGION TERCERA, DEL FUNDO LEGAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA, MEDIDAS Y COLIDANCIAS: NORTE, 17.50 METROS CON CALLE ALVARO OBREGON; SUR, 17.50 METROS CON SOLAR 11; AL ESTE, 22.00 METROS CON SOLAR 16; OESTE, 22.00 METROS CON SOLAR 14. SUPERFICIE DE TERRENO 385.00 METROS CUADRADOS. PRECIO BASE REMATE: \$119,300.00 MONEDA NACIONAL. POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, JULIO 10 DE 1998.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN ALVARO VALENZUELA NAVARRO.- RUBRICA.-
 A340 10 11 12

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 NOGALES, SONORA**

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 239/98 PROMOVIDO POR ARTURO GARCIA LOPEZ EN CONTRA DE HAIDEE FIGUEROA LOPEZ VIUDA DE ZEPEDA. EL C. JUEZ SEÑALA LAS 13:00 HORAS DEL DIA 17 DE AGOSTO DE 1998, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO UBICADO EN CALLE DE LOS INGENIEROS COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 323.86 METROS MIDE Y COLINDA: AL NORTE, 46.67 METROS CON LOTE NUMERO 5 MISMA MANZANA NUMERO 31; AL SUR, 42.67 METROS CON LOTE NUMERO 3 MISMA MANZANA NUMERO 31; AL ESTE 7.59 METROS CON CALLE INGENIEROS; AL OESTE, 7.59 METROS CON CALLEJON LIBERTAD. EL PRECIO QUE SERVIRA DE BASE SERA LA CANTIDAD DE: \$137,642.75 PESOS (SON: CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS 75/100 MONEDA NACIONAL) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO.- NOGALES, SONORA, JULIO 9 DE 1998.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO ANTONIO BOSSE BALDERRAMA.- RUBRICA.-
 A251 10 11 12

Nº 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 2078/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GUILLERMO RASCON MUÑOZ EN CONTRA DE SANTIAGO RAFAEL, JUAN DE JESUS Y HECTOR TOMAS SANDOVAL OLEA. SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: PARTES ALICUOTAS QUE CORRESPONDEN A SANTIAGO RAFAEL Y JUAN DE JESUS SANDOVAL OLEA Y QUE REPRESENTAN EL 50% DE LA FRACCION NORTE DEL SOLAR NUMERO 18 DE LA MANZANA 206, DE LA COLONIA JUAREZ, DEL FUNDO LEGAL DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE TOTAL DE 237.50 METROS CUADRADOS Y SUS CONSTRUCCIONES, QUE COLINDA: AL NORTE, EN 25.00 METROS CON AVENIDA QUINTANA ROO; AL SUR, EN 25.00 METROS CON FRACCION SUR DEL MISMO SOLAR; AL ESTE, EN 9.50 METROS CON SOLAR NUMERO 20; Y AL OESTE, EN 9.50 METROS CON CALLE TALAMANTE. SEÑALANDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DOLORES GARCIA RIVERA.- RUBRICA.-
A408 12 13 14

.....

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1417/94, PROMOVIDO POR BANCRECER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER, EN CONTRA DE SAMUEL GUTIERREZ CARRILLO Y LORENIA RIVERA DE MENDEZ. FIJANDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA 31 DE AGOSTO DE 1998 TENGA LUGAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LOS BIENES INMUEBLES: A).- PREDIO RUSTICO IDENTIFICADO COMO LOTE 5-B UBICADO EN TASTIOTA DE LA COSTA DE HERMOSILLO, SONORA, SUPERFICIE DE 5-63-03 HECTAREAS, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 214.56 METROS CON PROPIEDAD DE JULIO ACUÑA; SUR, EN 219.75 METROS CON PROPIEDAD DE JUAN PERALTA; ESTE, EN 259.00 METROS CON CALLEJON; OESTE, EN 259.22 METROS CON PROPIEDAD DE RODOLFO GARCIA.- INMUEBLE PROPIEDAD DE SAMUEL

GUTIERREZ CARRILLO, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NUMERO 185808 VOLUMEN 328 DE LA SECCION I. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$2,252.00 (DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- B).- TERRENO DE AGOSTADERO UBICADO EN EL LOTE NUMERO 1 EN LA REGION EL COYOTE DEL MUNICIPIO DE PITIQUITO, SONORA, SUPERFICIE DE 99-99-96 HECTAREAS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 1200 METROS CON SOLAR DEL LOTE 2 PROPIEDAD DE MARGARITA NORIEGA DE MENDEZ; SUR, EN 1200 METROS CON TERRENO DE HUGO MENDEZ FELIX; ESTE, EN 833.33 METROS CON CENTRO DE POBLACION EJIDAL SAN IGNACIO; OESTE, EN 833.33 METROS CON LOTE 10. INMUEBLE PROPIEDAD DE LORENIA RIVERA DE MENDEZ, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE CABORCA, SONORA, BAJO NUMERO 11477 VOLUMEN 33 DE LA SECCION I. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C).- LOTE 14 MANZANA IV, CUARTEL REAL DE LOS ARCOS, DE HERMOSILLO, SONORA, SUPERFICIE DE 200.00 METROS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 15; SUR, EN 20.00 METROS CON LOTE 13; ESTE, EN 10.00 METROS CON LOTE 16; OESTE, EN 10.00 METROS CALLE DEL NADIR. INMUEBLE PROPIEDAD DE SAMUEL GUTIERREZ CARRILLO, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NUMERO 184683 VOLUMEN 328 DE LA SECCION I. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 26 DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUISA SANCHEZ MUNGARRO.- RUBRICA.-
A409 12 13 14

.....

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1564/96, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADO ALEJANDRO FIGUEROA OCHOA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE RANGEN INC., EN CONTRA EXPORTMAR, S.A. DE C.V. Y ABRAHAM JUAN VIZCARRA. SE ORDENO SACAR A REMATE EN TERCERA ALMONEDA PREDIO DE LA BANDERA SINDICATURA DE BACHIMETO, MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA, SUPERFICIE 81-89-93 HECTAREAS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORTE, 1243.00 METROS CON EJIDO ROSA MORADA; SUR, 1060.50 METROS CON ESTERO PAREDONES O CONCHUDO; ESTE, 752.30 METROS CON GRANJA CAMARONERA PROPIEDAD DEL ING. ABRAHAM JUAN VIZCARRA; OESTE, 834.80 METROS CON PROPIEDAD DE LOS SEÑORES WILFREDO BAZUA PEREZ ALBA Y TOMAS NAVA SANTIAGO. INSCRITO BAJO EL NUMERO 44 LIBRO XXVII DE LA SECCION I DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE NAVOLATO, SINALOA, DEBIENDOSE CONVOCAR A POSTORES Y ACREEDORES, HACIENDO SABER QUE EL REMATE DE REFERENCIA SE LLEVARA A CABO SIN SUJECION A TIPO, OBSERVANDOSE EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTICULO 462 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE SONORA, PERO QUE LA POSTURA INICIAL LO CONSTITUYE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$4'663,627.00 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.), SEÑALANDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA 27 DE AGOSTO DE 1998, EN EL LOCAL DEL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL DE CIUDAD OBREGON, SONORA. CITASE ACREEDORES Y POSTORES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 18 DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-
A422 12 13 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2437/93, PROMOVIDO POR RAFAEL FIGUEROA ISLAS, APODERADO PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE ALFONSO GONZALEZ SOSA, GABRIEL GONZALEZ SALCIDO, RENE GONZALEZ SALCIDO, LUIS ALFONSO GONZALEZ SALCIDO Y GLENDA SALCIDO DE GONZALEZ. CONVOCARSE A REMATE DE SEGUNDA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 08 DE SEPTIEMBRE 1998, DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: I).- LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN LA CALLE OBREGON ENTRE K y L, CON SUPERFICIE DE 1967.72 METROS CUADRADOS DE LA MANZANA 49, QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE, EN 20.95 CON CALLE ALVARO OBREGON; AL SUR, 5.35 CON FELICIANO CASTAÑON ZAMORA Y 25.60 CON ELVA LUISA PINO; AL ESTE, 40.50 Y 27.90 CON ALFONSO MARTINEZ S. y FELICIANO CASTAÑON ZAMORA; AL OESTE, 68.40 METROS CON ARMINIA ZEPEDA DE GOMEZ, JULIO AVIÑA Y CARLOS HERBEL RIVERA REYNA. DICHO BIEN LO ADQUIRIO EL SEÑOR ALFONSO GONZALEZ SOSA, LA CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 25,154 VOLUMEN 50 SECCION I. SIENDO EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$452,575.00 (SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 80/100(SIC) M.N.), SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES MENOS EL 20% DE LA CANTIDAD ANTERIOR.- II).- FRACCION DE TERRENO RUSTICO UBICADO EN EL PREDIO EL CHICUROSO DEL MUNICIPIO DE H. CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1-00-00 HECTAREAS, QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE, 50.00 METROS CON PROPIEDAD DEL DECLARANTE; AL SUR, 50.00 METROS CON CARRETERA CABORCA-DESEMBOQUE; AL ESTE, 200.00 CON GABRIEL GONZALEZ SALCIDO; AL OESTE, 200.00 CON LUIS ALFONSO GONZALEZ SALCIDO. DICHO BIEN LO ADQUIRIO EL SEÑOR RENE GONZALEZ SALCIDO LA CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 26,695 VOLUMEN 52, SECCION I, DE FECHA 22 DE JUNIO DE 1989. SIENDO EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$562,500.00 (SON: QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES MENOS EL 20% DE LA CANTIDAD ANTERIOR.- III).- FRACCION DE TERRENO RUSTICO, LOCALIZADA DENTRO DEL PREDIO EL CHICUROSO, DEL MUNICIPIO DE H. CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1-00-00 HECTAREAS, QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE, 50.00 METROS CON PROPIEDAD DE JUAN CHAIT; AL SUR, 50.00 METROS CON CARRETERA CABORCA-DESEMBOQUE; AL ESTE, 200.00 CON RAUL GONZALEZ SALCIDO; AL OESTE, 200.00 CON RAUL GONZALEZ SALCIDO. DICHO BIEN LO ADQUIRIO EL SEÑOR GABRIEL GONZALEZ SALCIDO, LA CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 26,692 VOLUMEN 52 SECCION I, DE FECHA 22 DE JUNIO DE 1989. SIENDO EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$562,500.00 (SON: QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES MENOS EL 20% DE LA CANTIDAD ANTERIOR.- H. CABORCA, SONORA, AGOSTO 3 DE 1998.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.-
A424 12 13 14

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 824/96, PROMOVIDO POR

Nº 12

BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, EN CONTRA DEL SEÑOR RUBEN ALBERTO TERAN, SE SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE AGOSTO DE 1998 PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LOTE DE TERRENO URBANO Y SU CONSTRUCCION, MARCADO CON EL NUMERO 7-D DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL HACIENDA, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 68.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 17.00 METROS CON DEPARTAMENTO 7-E; AL SUR, EN 17.00 METROS CON DEPARTAMENTO 7-C; AL ESTE, EN 4.00 METROS CON QUINTA DE LAS CANORAS; Y AL OESTE, EN 4.00 METROS CON LOTE 8. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$128,800.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 28 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A429 12 13 14

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE 1970/95, RELATIVO JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA GUILLERMO CABADA FELIX, C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360002278038 UBICADO CUARTEL COLONIA COUNTRY CLUB, LOCALIZADO AVENIDA LUIS ENCINAS NUMERO 16-F DE ESTA CIUDAD Y DEPARTAMENTO EN CONDOMINIO EN EL CONSTRUIDO, CON SUPERFICIE DE 48.90 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 4.08 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUR, EN 4.08 METROS CON AREA VERDE; AL ESTE, EN 12.00 METROS CON DEPARTAMENTO 16-E; Y AL OESTE, EN 12.00 METROS CON DEPARTAMENTO 16-G. VALOR: \$225,250.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).- AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO, Y SEÑALO DIEZ HORAS VEINTE AGOSTO PRESENTE AÑO PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD ANTES ANOTADA Y SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 1 DE 1998.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARTHA ELENA FLORES MIRANDA.- RUBRICA.
A439 12 13 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA.
EDICTO
EMPLAZAMIENTO A: RAYMUNDO RAMIREZ PALAFOX.- EXPEDIENTE 550/97, RADICOSE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ANSELMO MURILLO FRANCO, EN CONTRA DE USTED, Y SE LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA DEFENSA Y EXCEPCIONES QUE TENGA, Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO, LAS POSTERIORES AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS ESTE JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA.- LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL.- LIC. EDITH GICELA BALDERRAMA MONGE.- RUBRICA.-
A395 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EUSEBIO FRANCISCO FLORES BARRAZA EN CONTRA DE GUILBALDO RUBALCAVA L. ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE MUEBLE: UN VEHICULO MARCA VOLKSWAGEN TIPO SEDAN GOLF MODELO 1993 MOTOR DELANTERO 4 CILINDROS MOTOR NUMERO 0261033730, SERIE 1 PHN910681, COLOR BLANCO CON VIDRIOS POLARIZADOS NO TIENE STEREO, NI AIRE ACONDICIONADO SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES. SERA POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE: \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) SEGUN AVALUO PERICIAL DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA CELEBRARSE DIEZ HORAS DIA ONCE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. EXPEDIENTE 1841/95.- GUAYMAS, SONORA, JUNIO 22 DE 1998.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.-
A250 10 11 12

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 3146/93 PROMOVIDO POR SERVILLANTAS, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE HECTOR MARTINEZ ARIAS. FIJOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA 20 DE AGOSTO DE 1998 TENGA LUGAR EN ESE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN MUEBLE: VEHICULO TIPO PICK-UP NORMAL, TIPO D/150 DE LA MARCA DODGE. SEIS CILINDROS, STD, MODELO 1985 MOTOR NUMERO 2806830-8, COLOR BLANCO, CON SERIE NUMERO L5-22599 CON PLACAS DE

CIRCULACION UM-19445. SIRVIENDO DE BASE DEL REMATE CANTIDAD DE: \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 14 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARTHA ELENA FLORES MIRANDA.- RUBRICA.-
A341 10 11 12

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL ESTA CIUDAD, JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR SILVIA CASTAÑEDA DEL CAMPO EN CONTRA DE RUBEN LOPEZ. SE DICTO SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES: EXPEDIENTE 1577/97.- PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- SATISFECHOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PRESUPUESTOS PROCESALES PARA QUE EL PRESENTE JUICIO TENGA EXISTENCIA JURIDICA Y VALIDEZ FORMAL SE ENTRO AL FONDO DE LA CONTROVERSIA.- SEGUNDO.- LA ACTORA SILVIA CASTAÑEDA DEL CAMPO ACREDITO LOS EXTREMOS DE SU ACCION DE DIVORCIO NECESARIO PREVISTA LA FRACCION IX DEL ARTICULO 425 DEL C.C. PARA EL ESTADO EN CONTRA DEL DEMANDADO RUBEN LOPEZ RAMOS; EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL CELEBRADO ENTRE SILVIA CASTAÑEDA DEL CAMPO Y RUBEN LOPEZ RAMOS CON FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE 1988 ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE S.L.R.C. SON, BAJO REGIMEN DE SOCIEDAD LEGAL, DISOLUCION QUE SE DECRETA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES; ASIMISMO, SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD LEGAL DEBIENDOSE DE PROCEDER EN LOS TERMINOS DE LEY.- CUARTO.- AMBOS CONYUGES RECOBRAN SU ENTERA CAPACIDAD PARA CONTRAER NUEVO MATRIMONIO, CON LA SALVEDAD DE QUE EL DEMANDADO RUBEN LOPEZ RAMOS NO PODRA HACERLO SINO DESPUES DE TRANSCURRIDOS DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE QUE CAUSE EJECUTORIA ESTA SENTENCIA.- QUINTO.- UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA REMITASE COPIA CERTIFICADA DE LA MISMA AL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE S.L.R.C. SON, PARA QUE LEVANTE EL ACTA DE DIVORCIO CORRESPONDIENTE PARA QUE HAGA LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN EL LIBRO DE MATRIMONIO DE LOS AHORA DIVORCIADOS.- SEXTO.- SE SUSPENDE A RUBEN LOPEZ RAMOS DEL EJERCICIO DE LA PATRIA

POTESTAD DE SU MENOR HIJO RUBEN LOPEZ CASTAÑEDA, DEBIENDOLA RECOBRAR AL MOMENTO DE QUE LA PARTE ACTORA SILVIA CASTAÑEDA DEL CAMPO FALLEZCA, EN TERMINOS DE LA FRACCION IV DE ARTICULO 448 DEL CODIGO CIVIL PARA NUESTRO ESTADO.- SEPTIMO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 251-V DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, NOTIFIQUESE AL DEMANDADO LA PRESENTE SENTENCIA MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO LA TRIBUNA DE SAN LUIS DE ESTA CIUDAD, HACIENDOSELE SABER QUE EL TERMINO PARA APELACION SERA DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE CAUSE EJECUTORIA, SE DICE, EN QUE SE HAGA LA PUBLICACION.- OCTAVO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y HAGASE LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADISTICAS.- ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL LICENCIADO MARCO ANTONIO GARCIA R., JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL POR ANTE LA LICENCIADA MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA, SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, JULIO 7 DE 1998.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-
A418 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO A: ADOLFO AGUSTIN VALENZUELA ROMERO. EXPEDIENTE 348/98.- MARTHA CECILIA ISAAC LUGO PROMOVIO O.C. DIVORCIO NECESARIO, EN SU CONTRA, EMPLAZACELE CONTESTE DEMANDA, TERMINO TREINTA DIAS, CONTADOS PARTIR ULTIMA PUBLICACION, COPIAS TRASLADO SU DISPOSICION ESTE JUZGADO SECRETARIA SEGUNDA.- H. NOGALES, SONORA, A 01 DE JUNIO DE 1998.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.- RUBRICA.-
A425 12 13 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO A: HERIBERTO RODRIGUEZ SOTELO. RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, EXPEDIENTE NUMERO 698/97, PROMOVIDO POR NURIA MARTINA SOTELO FEDERICO EN CONTRA DE USTED, SE HACE CONOCIMIENTO QUE A PARTIR DE 30 DIAS HABLES DE ULTIMA PUBLICACION SE APERSONE A ESTE JUZGADO CONTESTAR DEMANDA Y COPIAS DE TRASLADO DE LA

Nº 12

MISMA SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE USTED DENTRO DEL EXPEDIENTE. H. CABORCA, SONORA, JULIO 13 DE 1998.- C. SECRETARIO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.- C. LIC. MAXIMILIANO ZOZAYA MORENO.- RUBRICA.-
A426 12 13 14

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1221/97, PROMOVIDO POR EL SEÑOR JORGE LUIS CAMPOS LUGO, APODERADO DE CREDITO Y AHORRO DEL NOROESTE, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO CONTRA FERNANDO GUADALUPE NUÑEZ LOPEZ Y GUADALUPE BARRAZA ACUÑA. ORDENOSE REMATAR SUBASTA PUBLICA SEGUNDA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO LOCALIZADO EN EL LOTE NUMERO 13 DE LA MANZANA 16 DEL CENTRO DE POBLACION FRANCISCO JAVIER MINA, DEL MUNICIPIO DE BACUM, SONORA, CON SUPERFICIE DE 300.00 METROS CUADRADOS. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 1998. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$95,336.00 (NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), CON LA REBAJA DEL 20% SOBRE LA TASACION.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 7 DE 1998.- EL C. SECRETARIO PRIMERO.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-
A410 12 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

CON FECHA VEINTITRES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO SE DICTO SENTENCIA EN EL EXPEDIENTE 1789/94, JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA ANTES S.N.C., EN CONTRA DE HECTOR TOMAS SANDOVAL OLEA, CECILIA GUADALUPE RAMIREZ HURTADO DE SANDOVAL, JULIA SANDOVAL OLEA, JUAN BAUTISTA SANDOVAL BORBOA, JUAN DE JESUS SANDOVAL OLEA, MARCO ANTONIO SANDOVAL OLEA, MARIA HERMILA SANDOVAL OLEA, CARMEN ALICIA SANDOVAL OLEA. ORDENOSE NOTIFICAR LOS PUNTOS RESOLUTIVOS QUE A LA LETRA DICE LO SIGUIENTE: PRIMERO.- ESTE JUZGADO RESULTO SER COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR DEL PRESENTE JUICIO Y LA VIA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTO SER LA CORRECTA.- SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA

BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. ANTES S.N.C., POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL ACREDITADO LOS EXTREMOS DE SU ACCION INTENTADA, EN TANTO QUE LOS DEMANDADOS FUERON JUZGADOS EN REBELDIA.- TERCERO.- SE CONDENA A LOS SEÑORES HECTOR TOMAS SANDOVAL OLEA, CECILIA GUADALUPE RAMIREZ HURTADO DE SANDOVAL, JULIA SANDOVAL OLEA, JUAN BAUTISTA SANDOVAL BORBOA, JUAN DE JESUS SANDOVAL OLEA, MARCO ANTONIO SANDOVAL OLEA, MARIA HERMILA SANDOVAL OLEA, CARMEN ALICIA SANDOVAL OLEA A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE: \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) COMO SUERTE PRINCIPAL.- CUARTO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LOS INTERESES NORMALES Y MORATORIOS GENERADOS Y LOS QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO Y A RAZON DE LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCION.- QUINTO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A PAGAR LOS GASTOS Y COSTAS GENERADOS EN EL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU REGULACION INCIDENTAL.- SEXTO.- PARA EL CASO DE QUE LOS DEMANDADOS NO DIEREN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE FALLO EN EL TERMINO DE CINCO DIAS SIGUIENTES A QUE CAUSE EJECUTORIA, PROCEDASE AL REMATE DE LA FINCA HIPOTECADA Y CON SU PRODUCTO HAGASE PAGO AL ACTOR DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS.- SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y EN TERMINOS DEL ARTICULO 251 FRACCION V DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, A LOS DEMANDADOS QUE FUERON EMPLAZADOS MEDIANTE EDICTOS.- SE PUBLICO EN LISTA AL DIA SIGUIENTE (MARZO 24 DE 1998) LA SENTENCIA QUE ANTECEDE.- CONSTE.- LA C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-
A407 12

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: FLORES HERNANDEZ HECTOR DAVID Y FLORES CAYETANO DAVID.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 225/98 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE USTEDES, TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA. EL C. JUEZ ORDENO HACERLES SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LA PARTE DEMANDADA, TANTO POR EL INFORME QUE REMITE EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DE LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR DE ESE H. JUZGADO ASI COMO POR LAS TESTIMONIALES

DESAHOGADAS EN AUTOS, EN CONSECUENCIA; SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS HACIENDOLES SABER A LOS DEMANDADOS QUE TIENEN TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, ADEMAS PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO, APERCIBIENDOSELES QUE DE NO HACERLO ASI, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO JUDICIAL BAJO SU RESPONSABILIDAD, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL PARA QUE SE INSTRUYAN.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 2 DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.- A277 10 11 12

 JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
 EMPLAZAMIENTO: JAVIER CAMPOY VALDEZ.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 30/98 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA. EL C. JUEZ ORDENO HACER SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LA PARTE DEMANDADA, TANTO POR EL INFORME QUE REMITE EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, ASI COMO POR LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR DE ESE H. JUZGADO, EN CONSECUENCIA; SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTOS POR EDICTOS HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO: QUE TIENES TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ADEMAS PARA QUE EN EL MISMO TERMINO DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE PARA EFECTOS DE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LA FINCA

HIPOTECADA, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO Y EL TRIBUNAL LO DESIGNARA EN SU REBELDIA, ASIMISMO, PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA, E IGUALMENTE PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO EN SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 7 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.- A278 10 11 12

 JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
 EMPLAZAMIENTO: MARIA ELENA FLORES BRACAMONTES.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 226/98 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA. EL C. JUEZ ORDENO HACER SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LA PARTE DEMANDADA, TANTO POR EL INFORME QUE REMITE EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, ASI COMO POR LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR DE ESE H. JUZGADO, EN CONSECUENCIA; SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTOS POR EDICTOS HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO: QUE TIENES TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ADEMAS PARA QUE EN EL MISMO TERMINO DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE PARA EFECTOS DE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO Y EL TRIBUNAL LO DESIGNARA EN SU REBELDIA, ASIMISMO, PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA, E IGUALMENTE PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE

CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO EN SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 2 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-
A279 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: ENRIQUE ARTURO ISLAS PACHECO Y GLORIA ALICIA HURTADO LOPEZ.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 321/98 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA. EL C. JUEZ ORDENO HACER SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LA PARTE DEMANDADA, TANTO POR EL INFORME QUE REMITE EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, ASI COMO POR LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR DE ESE H. JUZGADO, ASI COMO POR LAS TESTIMONIALES DESAHOGADAS EN AUTOS, EN CONSECUENCIA; SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO: QUE TIENE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ADEMAS PARA QUE EN EL MISMO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO, APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO JUDICIAL BAJO SU RESPONSABILIDAD, ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 8 DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA ZATARAIN ANDABLO.- RUBRICA.-
A280 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: JORGE ALEJANDRO LAREDO ESTRADA Y EVA CECILIA MARTINEZ CASTILLO.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 136/98 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA. EL C. JUEZ ORDENO HACER SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LA PARTE DEMANDADA, TANTO POR EL INFORME QUE REMITE EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, ASI COMO POR LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR DE ESE H. JUZGADO, EN CONSECUENCIA; SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS HACIENDOSELE SABER A LOS DEMANDADOS: QUE TIENE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ADEMAS PARA QUE EN EL MISMO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO, APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO JUDICIAL BAJO SU RESPONSABILIDAD, ADEMAS PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE PARA EFECTOS DE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO Y EL TRIBUNAL LO DESIGNARA EN SU REBELDIA, ASIMISMO, PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA, E IGUALMENTE PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL BAJO SU RESPONSABILIDAD, ADEMAS PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO EN SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 30 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-
A281 10 11 12

 JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: DAVID ROGELIO NUÑEZ VALDEZ.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 204/98 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA. EL C. JUEZ ORDENO HACER SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LA PARTE DEMANDADA, TANTO POR EL INFORME QUE REMITE EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, ASI COMO POR LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR DE ESE H. JUZGADO, EN CONSECUENCIA; SE AUTORIZA EL EMLAZAMIENTO POR EDICTOS HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO: QUE TIENE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ADEMAS PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO, APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO JUDICIAL BAJO SU RESPONSABILIDAD, ADEMAS PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO DESIGNE PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, Y TAMBIEN PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO EN SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 30 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-

A282 10 11 12

 JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: ROSA ICELA FLORES.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 62/98 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA. EL C.

JUEZ ORDENO HACER SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LA PARTE DEMANDADA, TANTO POR EL INFORME QUE REMITE EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, ASI COMO POR LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR DE ESE H. JUZGADO, EN CONSECUENCIA; SE AUTORIZA EL EMLAZAMIENTO POR EDICTOS HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO: QUE TIENE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ADEMAS PARA QUE EN EL MISMO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO JUDICIAL BAJO SU RESPONSABILIDAD. ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO EN SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 25 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRMA VALENTINA OZUNA VALENZUELA.- RUBRICA.-

A283 10 11 12

 JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: MARIA DEL CARMEN DAVILA CARRANZA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 190/98 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA. EL C. JUEZ ORDENO HACER SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LA PARTE DEMANDADA, TANTO POR EL INFORME QUE REMITE EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, ASI COMO POR LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR DE ESE H. JUZGADO, EN CONSECUENCIA; SE AUTORIZA EL EMLAZAMIENTO POR EDICTOS HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO: QUE TIENE TREINTA DIAS CONTADOS A

PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ADEMAS PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO JUDICIAL BAJO SU RESPONSABILIDAD, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO EN SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 25 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRMA VALENTINA OZUNA VALENZUELA.- RUBRICA.-
A284 10 11 12

.....
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO: MARIO VELARDE ESQUER Y MARTHA QUINTANA GRANILLO DE VELARDE.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 84/98 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA. EL C. JUEZ ORDENO HACER SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LA PARTE DEMANDADA, TANTO POR EL INFORME QUE REMITE EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, ASI COMO POR LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR DE ESE H. JUZGADO, EN CONSECUENCIA; SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO: QUE TIENE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ADEMAS PARA QUE EN EL MISMO TERMINO MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO, APERCIBIENDOSELES QUE DE NO HACERLO ASI, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO JUDICIAL

BAJO SU RESPONSABILIDAD. ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDAS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO EN SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 26 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRMA VALENTINA OZUNA VALENZUELA.- RUBRICA.-
A285 10 11 12

.....
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO: ANGELA MARGARITA CALLES ROLDAN.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 31/98 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA. EL C. JUEZ ORDENO HACER SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LA PARTE DEMANDADA, TANTO POR EL INFORME QUE REMITE EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, ASI COMO POR LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR DE ESE H. JUZGADO, EN CONSECUENCIA; SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO: QUE TIENE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ADEMAS PARA QUE EN EL MISMO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO, APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO JUDICIAL BAJO SU RESPONSABILIDAD. ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PESONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO EN SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 24 DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA

DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA ZATARAIN
ANDABLO.- RUBRICA.-
A286 10 11 12

.....
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1280/97, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JAVIER ARTEE VALENZUELA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE LOS SEÑORES JUAN FERNANDO OLIVA BECERRIL Y MARIA REMEDIOS CORONADO DE OLIVA; EL C. JUEZ DE LOS AUTOS MANDO REQUERIRLOS POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y A LA POSTRE ORDENO EMPLAZARLOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDEREN FAVORABLES A SUS INTERESES; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO, LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDOS QUE DE NO HACER MANIFESTACION DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, Y PARA QUE DESIGNEN PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, HACIENDOSELES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE DICHO JUZGADO.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A310 10 11 12

RECLAMADAS EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y A LA POSTRE ORDENO EMPLAZARLOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDEREN FAVORABLES A SUS INTERESES; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO, LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDOS QUE DE NO HACER MANIFESTACION DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, Y PARA QUE DESIGNEN PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, HACIENDOSELES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE DICHO JUZGADO.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A310 10 11 12

.....
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1237/97, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JAVIER ARTEE VALENZUELA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE LOS SEÑORES SUSANA MONTIJO ROMERO DE CORELLA Y JACINTO CORELLA BORBON; EL C. JUEZ DE LOS AUTOS MANDO REQUERIRLOS POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y A LA POSTRE ORDENO EMPLAZARLOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDEREN FAVORABLES A SUS INTERESES; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO, LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO

.....
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1243/97, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JAVIER ARTEE VALENZUELA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE LOS SEÑORES JOSE ALBERTO GARCIA SOTO E IGNACIA RENDON COTA DE GARCIA; EL C. JUEZ DE LOS AUTOS MANDO REQUERIRLOS POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES

N° 12

MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDOS QUE DE NO HACER MANIFESTACION DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, Y PARA QUE DESIGNEN PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, HACIENDOSELES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS DE DICHO JUZGADO.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-

A311 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1275/97, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JAVIER ARTEE VALENZUELA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DEL SEÑOR JORGE ROBERTO FELIX DURAZO; EL C. JUEZ DE LOS AUTOS MANDO REQUERIRLOS POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y A LA POSTRE ORDENO EMPLAZARLO PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDERE FAVORABLES A SUS INTERESES; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO, LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDOS QUE DE NO HACER MANIFESTACION DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, Y PARA QUE DESIGNEN PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, HACIENDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE DICHO JUZGADO.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS. RUBRICA.

A312 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1269/97, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JAVIER ARTEE VALENZUELA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE GABRIELA DEL MORAL PADILLA; EL C. JUEZ DE LOS AUTOS MANDO REQUERIRLO POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y A LA POSTRE ORDENO EMPLAZARLO PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDEREN FAVORABLES A SUS INTERESES; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO, LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACER MANIFESTACION DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, Y PARA QUE DESIGNEN PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, HACIENDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE DICHO JUZGADO.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-

A313 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 961/97, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JAVIER ARTEE VALENZUELA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE LOS SEÑORES JESUS ARNULFO VELASQUEZ RAMIREZ Y ELSA MARIA MORALES CASTILLO DE VELASQUEZ; EL C. JUEZ DE LOS AUTOS MANDO REQUERIRLOS POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y A LA POSTRE

ORDENO EMPLAZARLO PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDEREN FAVORABLES A SUS INTERESES; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO, LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACER MANIFESTACION DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, Y PARA QUE DESIGNE PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, HACIENDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE DICHO JUZGADO.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-

A314 10 11 12

 JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
 JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1283/97, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JAVIER ARTEE VALENZUELA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DEL SEÑOR VICTOR MANUEL URREA OZUNA; EL C. JUEZ DE LOS AUTOS MANDO REQUERIRLO POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y A LA POSTRE ORDENO EMPLAZARLO PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDERE FAVORABLES A SUS INTERESES; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO, LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACER

MANIFESTACION DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, Y PARA QUE DESIGNE PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, HACIENDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE DICHO JUZGADO.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-

A315 10 11 12

 JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
 JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 713/97, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JAVIER ARTEE VALENZUELA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE LOS SEÑORES JOSE LUIS MORENO VAZQUEZ Y LUZ DE LOURDES ENCINAS VALENCIA DE MORENO; EL C. JUEZ DE LOS AUTOS MANDO REQUERIRLOS POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y A LA POSTRE ORDENO EMPLAZARLOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDEREN FAVORABLES A SUS INTERESES; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO, LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDOS QUE DE NO HACER MANIFESTACION DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, Y PARA QUE DESIGNE PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, HACIENDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE DICHO JUZGADO.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-

A316 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1282/97, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JAVIER ARTEE VALENZUELA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE MAIRA GUADALUPE MALDONADO LEON; EL C. JUEZ DE LOS AUTOS MANDO REQUERIRLO POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y A LA POSTRE ORDENO EMPLAZARLO PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDERE FAVORABLES A SUS INTERESES; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO, LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACER MANIFESTACION DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, Y PARA QUE DESIGNE PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, HACIENDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE DICHO JUZGADO.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-
A317 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 592/97, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JAVIER ARTEE VALENZUELA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE BLANCA ESTHELA FIERROS NORIEGA; EL C. JUEZ DE LOS AUTOS MANDO REQUERIRLO POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y A LA POSTRE ORDENO EMPLAZARLO PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCAN

CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDERE FAVORABLES A SUS INTERESES; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO, LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACER MANIFESTACION DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, Y PARA QUE DESIGNE PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, HACIENDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE DICHO JUZGADO.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-
A318 10 11 12s

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1238/97, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JAVIER ARTEE VALENZUELA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE LOS SEÑORES PEDRO ARMENTA BORBOA E HILDELIZA LOPEZ LOPEZ; EL C. JUEZ DE LOS AUTOS MANDO REQUERIRLOS POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y A LA POSTRE ORDENO EMPLAZARLOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDERE FAVORABLES A SUS INTERESES; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO, LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDOS QUE DE NO HACER MANIFESTACION DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE

LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, Y PARA QUE DESIGNE PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, HACIENDOSELES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE DICHO JUZGADO.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-
A319 10 11 12

.....

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1244/97, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JAVIER ARTEE VALENZUELA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE LOS SEÑORES GUSTAVO ALFONSO ALCARAZ OZUNA Y ALMA LILIA LOPEZ BUSTAMANTE; EL C. JUEZ DE LOS AUTOS MANDO REQUERIRLOS POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y A LA POSTRE ORDENO EMPLAZARLOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDEREN FAVORABLES A SUS INTERESES; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO, LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACER MANIFESTACION DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, Y PARA QUE DESIGNE PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, HACIENDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE DICHO JUZGADO.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-
A320 10 11 12

.....

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1270/97, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JAVIER ARTEE VALENZUELA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE LOS SEÑORES JOSE CARLOS AGUIÑAGA ACUÑA Y EDUWIGES LOPEZ LUCERO DE AGUIÑAGA; EL C. JUEZ DE LOS AUTOS MANDO REQUERIRLOS POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y A LA POSTRE ORDENO EMPLAZARLO PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDEREN FAVORABLES A SUS INTERESES; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO, LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACER MANIFESTACION DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, Y PARA QUE DESIGNE PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, HACIENDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE DICHO JUZGADO.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-
A321 10 11 12

.....

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1272/97, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JAVIER ARTEE VALENZUELA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE LOS SEÑORES TRINIDAD ARMENTA CORDOVA DE ARVIZU Y MANUEL GUSTAVO ARVIZU ORTIZ; EL C. JUEZ DE LOS AUTOS MANDO REQUERIRLOS POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y A LA POSTRE ORDENO EMPLAZARLO PARA QUE DENTRO DEL

Nº 12

TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDEREN FAVORABLES A SUS INTERESES; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO, LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACER MANIFESTACION DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, Y PARA QUE DESIGNE PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, HACIENDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE DICHO JUZGADO.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-

A322 10 11 12

 JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1276/97, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JAVIER ARTEE VALENZUELA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE LOS SEÑORES JESUS LOPEZ CASTILLO Y AURORA PATRICIA CAMPOS PERALTA DE LOPEZ ; EL C. JUEZ DE LOS AUTOS MANDO REQUERIRLOS POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y A LA POSTRE ORDENO EMPLAZARLO PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDEREN FAVORABLES A SUS INTERESES; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO, LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACER

MANIFESTACION DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, Y PARA QUE DESIGNE PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, HACIENDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE DICHO JUZGADO.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-

A323 10 11 12

 JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1278/97, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JAVIER ARTEE VALENZUELA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE LOS SEÑORES MARIA EDUWIGES MORALES NAVARRO DE MALDONADO Y BENJAMIN MALDONADO GARCIA; EL C. JUEZ DE LOS AUTOS MANDO REQUERIRLOS POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y A LA POSTRE ORDENO EMPLAZARLO PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDEREN FAVORABLES A SUS INTERESES; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO, LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACER MANIFESTACION DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, Y PARA QUE DESIGNE PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, HACIENDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE DICHO JUZGADO.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-

A324 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: FRANCISCO GASTELUM CINCO Y GUADALUPE AGUILAR GUEVARA DE GASTELUM.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 154/98, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENO HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LA PARTE DEMANDADA, TANTO POR EL INFORME QUE REMITE EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, ASI COMO POR LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR DE ESTE H. JUZGADO, EN CONSECUENCIA: SE AUTORIZA EL EMLAZAMIENTO POR EDICTOS, HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE TIENE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER; ADEMAS, PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO, APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO JUDICIAL BAJO SU RESPONSABILIDAD; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 6 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRMA VALENTINA OZUNA VALENZUELA.- RUBRICA.-

A358 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: MONICA VAZQUEZ.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 257/98, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C.

JUEZ ORDENO HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LA DEMANDADA YA QUE NO VIVE EN EL DOMICILIO SEÑALADO, TANTO POR EL INFORME QUE REMITE EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL, ASI COMO POR LAS TESTIMONIALES DESAHOGADAS EN AUTOS; EN CONSECUENCIA: SE AUTORIZA EL EMLAZAMIENTO POR EDICTOS, HACIENDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE TIENE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDERE FAVORABLES A SUS INTERESES, ADEMAS, PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO, APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO JUDICIAL BAJO SU RESPONSABILIDAD; Y PARA QUE DESIGNE PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN CONFORME A DERECHO, QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL PARA QUE SE INSTRUYA.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 24 DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA PICOS ROSAS.- RUBRICA.-

A360 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: JESUS FIGUEROA ORTIZ Y ALMA DOLORES ARRIOLA DUARTE DE FIGUEROA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 256/98, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENO HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LOS DEMANDADOS, TANTO POR EL INFORME QUE REMITE EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL, ASI COMO POR LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR DE ESTE H. JUZGADO, EN CONSECUENCIA: SE

N° 12

AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, HACIENDOSELE SABER A LOS DEMANDADOS QUE TIENEN TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER; ADEMAS, PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE PARA EFECTOS DE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO Y EL TRIBUNAL LO DESIGNARA EN SU REBELDIA; ASIMISMO, PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIOS DE LA FINCA HIPOTECADA. ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 9 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-
A361 11 12 13

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :
 EMPLAZAR A: GERMAN ANTONIO VERDUGO MADA.- RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, EN CONTRA DE USTED. SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponiendo defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en incisos A), B), C), D), E), F), G) H), I), J), y K) DE LA DEMANDA. Y SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DEL INMUEBLE HIPOTECADO; IGUALMENTE SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO DESIGNEN PERITO VALUADOR, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA Y EN EL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE

ESTE JUZGADO, HACIENDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1766/97.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 5 DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-
A362 11 12 13

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :
 EMPLAZAR A: JOSE LUIS SANCHEZ HERNANDEZ Y SONIA GUADALUPE GALLEGU ALEGRIA DE SANCHEZ.- RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, EN CONTRA DE USTED, SE LES HACER SABER QUE CUENTAN CON TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA Oponiendo defensas y excepciones que tuvieran que hacer valer, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en incisos A), B), C), D), E), F), G), H), I), J), K) y L) DE LA DEMANDA Y SE LES REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIOS DEL INMUEBLE HIPOTECADO; IGUALMENTE, SE LES REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO DESIGNEN PERITO VALUADOR, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA, Y EN EL MISMO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOSELES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1629/97.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 5 DE 1998.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A363 11 12 13

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1209/97, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE LORENIA VASQUEZ VALDEZ, SE ORDENA EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL INDEPENDIENTE DE ESTA CIUDAD POR TRES VECES CONSECUTIVAMENTE Y ADEMAS

MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOSELE SABER QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASI MISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI, ESTAS SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, ASI MISMO, SE REQUIERE A LA DEMANDADA PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA DADA EN GARANTIA EN EL PRESENTE JUICIO, APERCIBIDO QUE DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA DADA EN GARANTIA EN EL PRESENTE JUICIO Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD; ASI MISMO, SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO DE TREINTA DIAS DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI PERDERA SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD Y ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA. POR OTRO LADO, SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO ESTAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 171 FRACCION VI DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 27 DE 1998.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA ZATARAIN ANDABLO.- RUBRICA.- A365 11 12 13

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1207/97, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE ZAIDE LLAMAS FRANCO, SE ORDENA EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL INDEPENDIENTE DE ESTA CIUDAD POR TRES VECES CONSECUTIVAMENTE Y ADEMÁS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOSELE SABER QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA

SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASI MISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI, ESTAS SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, ASI MISMO, SE REQUIERE A LA DEMANDADA PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA DADA EN GARANTIA EN EL PRESENTE JUICIO, APERCIBIDO QUE DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA DADA EN GARANTIA EN EL PRESENTE JUICIO Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD; ASIMISMO, SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO DE TREINTA DIAS DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI PERDERA SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD Y ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA. POR OTRO LADO, SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO ESTAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 171 FRACCION VI DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 27 DE 1998.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA ZATARAIN ANDABLO.- RUBRICA.- A366 11 12 13

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1216/97, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE RUBEN RODRIGUEZ LOPEZ Y ROSA ISELA ESPARZA FIGUEROA, SE ORDENA EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD POR TRES VECES CONSECUTIVAMENTE Y ADEMÁS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOSELE SABER QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA

Nº 12

EN SU CONTRA, Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASI MISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI, ESTAS SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, ASI MISMO, SE REQUIERE A LA DEMANDADA PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA DADA EN GARANTIA EN EL PRESENTE JUICIO, APERCIBIDOS QUE DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA DADA EN GARANTIA EN EL PRESENTE JUICIO Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD; ASIMISMO, SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO DE TREINTA DIAS DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI PERDERA SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD Y ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA. POR OTRO LADO, SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO ESTAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 171 FRACCION VI DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 27 DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRMA VALENTINA OZUNA VALENZUELA.- RUBRICA.-

A367 11 12 13

.....
 JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
 QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1217/97, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE JOSE GUADALUPE BECERRA DAVALOS Y ROSA MARIA SERNA DENTHON, SE ORDENA EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL INDEPENDIENTE DE ESTA CIUDAD POR TRES VECES CONSECUTIVAMENTE Y ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOSELES SABER QUE SE LES CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y

EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, ASI MISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI, ESTAS SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, ASI MISMO, SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA DADA EN GARANTIA EN EL PRESENTE JUICIO, APERCIBIDOS QUE DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA DADA EN GARANTIA EN EL PRESENTE JUICIO Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD; ASIMISMO, SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO DE TREINTA DIAS DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI PERDERA SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD Y ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA. POR OTRO LADO, SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO ESTAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 171 FRACCION VI DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 27 DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA ZATARAIN ANDABLO.- RUBRICA.-

A368 11 12 13

.....
 JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
 QUE EN EXPEDIENTE NUMERO 1193/97, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE; GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE CARLOS GARCIA DURAZO Y MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ DEL CASTILLO, SE ORDENA EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL INDEPENDIENTE DE ESTA CIUDAD POR TRES VECES CONSECUTIVAMENTE Y ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOSELE SABER QUE SE LES CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, ASI MISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO

TERMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN EN LOS TERMINOS DE LEY MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, ASI MISMO, SE REQUIERE A LA DEMANDADA PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA DADA EN GARANTIA EN EL PRESENTE JUICIO, APERCIBIDOS QUE DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA DADA EN GARANTIA EN EL PRESENTE JUICIO Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD; ASIMISMO, SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO DE TREINTA DIAS DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI PERDERA SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD Y ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA. POR OTRO LADO, SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO ESTAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 171 FRACCION VI DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 27 DE 1998.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-- LIC. ELVIA ZATARAIN ANDABLO.- RUBRICA.- A369 11 12 13

 JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
 QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1213/97, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE LUIS CARLOS IBARRA SOTO Y APOLONIA CARRIZOSA MORALES, SE ORDENA EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL INDEPENDIENTE DE ESTA CIUDAD POR TRES VECES CONSECUTIVAMENTE Y ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOSELES SABER QUE SE LES CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OPOGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, ASI MISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO

QUE DE NO HACERLO ASI, ESTAS SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, ASI MISMO, SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA DADA EN GARANTIA EN EL PRESENTE JUICIO, APERCIBIDOS QUE DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA DADA EN GARANTIA EN EL PRESENTE JUICIO Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD; ASIMISMO, SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO DE TREINTA DIAS DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI PERDERA SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD Y ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA. POR OTRO LADO, SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO ESTAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 171 FRACCION VI DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 27 DE 1998.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-- LIC. ELVIA ZATARAIN ANDABLO.- RUBRICA.- A370 11 12 13

 JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
 SE ORDENA EMPLAZAMIENTO A LOS SEÑORES RAMON HUMBERTO VERA AGUILAR Y LUZ MARINA PROA CHAVARRIA DE VERA.- DENTRO DEL JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 531/98, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE USTED, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO PARA COMPARECER A JUICIO A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA EN SU CONTRA, Oponiendo DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE ESTIME APLICABLES Y PROCEDENTES AL CASO; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD ONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES AUN LAS PERSONALES LE SURTIRAN EFECTOS EN LA FORMA PREVISTA POR LA LEY. ASI MISMO, SE LE REQUIERE PARA QUE EN DICHO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA DEPOSITARIA DE LA FINCA APERCIBIENDOLO QUE DE NO HACERLO SE ENTREGARA LA TENENCIA MATERIAL DE LA MISMA AL DEPOSITARIO QUE DESIGNE LA PARTE ACTORA, Y PARA QUE

Nº 12

SEÑALE PERITO VALUADOR DE SU PARTE. LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 8 DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA ZATARAIN ANDABLO.- RUBRICA.- A371 11 12 13

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE ORDENA EMPLAZAMIENTO AL SEÑOR LEOBARDO ALBERTO MORENO ROBLES.- DENTRO DEL JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 454/98, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE USTED, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO PARA COMPARECER A JUICIO A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA EN SU CONTRA, Oponiendo defensas y excepciones que estime aplicables y procedentes al caso; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD ONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES AUN LAS PERSONALES LE SURTIRAN EFECTOS EN LA FORMA PREVISTA POR LA LEY. ASI MISMO, SE LE REQUIERE PARA QUE EN DICHO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA DEPOSITARIA DE LA FINCA APERCIBIENDOLO QUE DE NO HACERLO SE ENTREGARA LA TENENCIA MATERIAL DE LA MISMA AL DEPOSITARIO QUE DESIGNE LA PARTE ACTORA, Y PARA QUE SEÑALE PERITO VALUADOR DE SU PARTE. LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 8 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRMA VALENTINA OZUNA VALENZUELA.- RUBRICA.- A372 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO: JESUS GALAZ GALAZ Y ESTHER ALICIA VAZQUEZ GARCIA DE GALAZ.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 293/98, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENO HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LA PARTE DEMANDADA, TANTO POR EL INFORME QUE REMITE EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, ASI COMO POR EL DESAHOGO DE LA TESTIMONIAL Y LA CONSTANCIA

LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR DE ESE H. JUZGADO; EN CONSECUENCIA: SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE TIENE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ADEMAS PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE PARA EFECTOS DE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO Y EL TRIBUNAL LO DESIGNARA EN SU REBELDIA; ASI MISMO, PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTAN O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO, APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO JUDICIAL BAJO SU RESPONSABILIDAD; ASI MISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 7 DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.- A373 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO: RAUL RICARDO GANDARA ASTIAZARAN.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1343/97, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENO HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LA PARTE DEMANDADA, TANTO POR EL INFORME QUE REMITE EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, ASI COMO POR LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR DE ESE H. JUZGADO; EN CONSECUENCIA: SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE TIENE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA



EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ADEMÁS PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE PARA EFECTOS DE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO Y EL TRIBUNAL LO DESIGNARÁ EN SU REBELDÍA; ASÍ MISMO, PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA, E IGUALMENTE PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 9 DE 1998.- C. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.- A374 11 12 13

 JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
 EMPLAZAMIENTO: FRANCISCO JAVIER CANIZALEZ FERNANDEZ Y LAURA ESTHELA ALCALDE LEGASPY DE CANIZALES.- EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 431/98, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. EN CONTRA DE USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENO HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LA PARTE DEMANDADA, TANTO POR EL INFORME QUE REMITE EL C. JEFE DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, ASÍ COMO POR EL DESAHOGO DE LA TESTIMONIAL Y LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR DE ESE H. JUZGADO; EN CONSECUENCIA: SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE TIENE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ADEMÁS PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE PARA EFECTOS DE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDOS DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO Y EL TRIBUNAL LO DESIGNARÁ EN SU REBELDÍA; ASÍ MISMO,

PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTAN O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO, APERCIBIÉNDOSELE QUE DE NO HACERLO ASÍ, EL ACTOR PODRÁ PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO JUDICIAL BAJO SU RESPONSABILIDAD; ASÍ MISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 7 DE 1998.- C. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.- A375 11 12 13

 JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
 CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :
 EXPEDIENTE 402/98, JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE LA C. MARÍA DEL CARMEN ALVAREZ MOROYOQUI, POR AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, SE ORDENO EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS PARA HACERLES SABER EL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA DOS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, SE ORDENO EMPLAZAR A LA DEMANDADA ANTES MENCIONADA MEDIANTE EL PRESENTE, SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN HAGA PAGO EN FAVOR DE LA ACTORA A).- EL PAGO DE LOS PESOS EQUIVALENTES AL VALOR DE 127,987.09 (CIENTO VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PUNTO NUEVE UNIDADES DE INVERSIÓN) COMO SUERTE PRINCIPAL, EN EL ENTENDIDO QUE DICHA SUMA ESTÁ COMPUESTA POR LA SUMA DE CAPITAL INSOLUTO (SIN CONSIDERAR EL CAPITAL VENCIDO POR AMORTIZACIONES): 124,215.64 (CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS QUINCE PUNTO SESENTA Y CUATRO UNIDADES DE INVERSIÓN) y 3,771.45 (TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO PUNTO CUARENTA Y CINCO UNIDADES DE INVERSIÓN) POR CONCEPTO DE CAPITAL VENCIDO POR AMORTIZACIONES NO CUBIERTAS.- B).- EL PAGO DE LA CANTIDAD DE 10,025.97 (DIEZ MIL VEINTICINCO PUNTO NOVENTA Y SIETE UNIDADES DE INVERSIÓN) POR CONCEPTO DE INTERESES NORMALES VENCIDOS HASTA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 1997 MÁS LOS INTERESES QUE SE GENEREN. C).- EL PAGO DE

Nº 12

LA CANTIDAD DE 223.30 DOSCIENTOS VEINTITRES PUNTO TREINTA Y NUEVE UNIDADES DE INVERSION POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS HASTA EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 1997 MAS LOS INTERESES QUE SE GENEREN.- D).- EL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE ORIGINEN CON EL MOTIVO DE LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO, Y SI NO HACE PAGO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE LE FAVOREZCAN O BIEN HACER EL PAGO DE LO RECLAMADO, E IGUAL TERMINO PARA QUE NOMBRE PERITO VALUADOR; ASIMISMO, SE LE PREVIENE EN EL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO, QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 7 DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.-

A376 11 12 13

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: RAUL ARMANDO LEON MEDRANO.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 114/98 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA. EL C. JUEZ ORDENO HACER SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LA PARTE DEMANDADA, TANTO POR EL INFORME QUE REMITE EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, ASI COMO POR LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR DE ESE H. JUZGADO, EN CONSECUENCIA; SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTOS POR EDICTOS HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO: QUE TIEN TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ADEMAS PARA QUE EN EL MISMO TERMINO DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE PARA EFECTOS DE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO Y EL TRIBUNAL LO DESIGNARA EN SU REBELDIA, ASIMISMO, PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA, E IGUALMENTE PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS

SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO EN SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 7 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-

A275 10 11 12

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: FRANCISCO GABRIEL LUNA MONTERO Y BARBARA GILDA GARCIA CORRAL DE LUNA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 142/98 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA. EL C. JUEZ ORDENO HACER SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LA PARTE DEMANDADA, TANTO POR EL INFORME QUE REMITE EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, ASI COMO POR LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR DE ESE H. JUZGADO, EN CONSECUENCIA; SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTOS POR EDICTOS HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO: QUE TIENES TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ADEMAS PARA QUE EN EL MISMO TERMINO DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE PARA EFECTOS DE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO Y EL TRIBUNAL LO DESIGNARA EN SU REBELDIA, ASIMISMO, PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA, E IGUALMENTE PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO EN SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 7 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-

A276 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: SILVIA LETICIA RUIZ ZATARAIN, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTEDES, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G) Y H) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA; ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIOS DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE, SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA Y SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 78/97.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 21 DE MAYO DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.-

A288 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: JULIO ANTONIO VALDEZ MEXIA Y MONICA GONZALEZ DELGADO, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTEDES, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA; ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DEL INMUEBLE HIPOTECADO,

IGUALMENTE, SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA Y SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1958/96.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 13 DE MAYO DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.-

A289 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: HECTOR ESTRADA AVITIA Y BERTHA ALICIA LIZARRAGA AMAYA, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTEDES, LES HAGO SABER: QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA; ASIMISMO, SE LE REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE, SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA Y SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1955/96.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 13 DE MAYO DE 1998.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ANTONIO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-

A290 10 11 12

Nº 12

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: HECTOR ANGULO RICHERT Y ROSARIO CELIS COTA, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTEDES, LES HAGO SABER: QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), y G) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA; ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE, SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA Y SEÑALEN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1937/96.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 29 DE MAYO DE 1998.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-
A291 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: GUADALUPE ANTONIO HERNANDEZ LUGO Y MYRNA ARACELY SANCHEZ OSUNA DE HERNANDEZ, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTEDES, LES HAGO SABER: QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G), y H) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA; ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE, SE

REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA Y SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 59/97.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 29 DE MAYO DE 1998.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-
A292 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: LUIS ANTONIO VELAZQUEZ COBARRUBIAS Y CRISTINA BUCIAGA RIVAS, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTEDES, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA; ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE, SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA Y SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1941/96.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 13 DE MAYO DE 1998.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ANTONIO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-
A293 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: NOE ARNULFO SANCHEZ PADILLA Y ALBA DELIA LARA GARCIA DE SANCHEZ, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTEDES, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS MAS 6 DIAS MAS POR RAZON DE LA DISTANCIA, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieran que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G) y H) del escrito inicial de demanda; ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE, SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA Y SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1102/97.- HERMOSILLO, SONORA, A 17 DE JUNIO DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRMA V. OSUNA VALENZUELA.- RUBRICA.-
A294 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: MANUEL NUÑEZ GALLEGOS Y SANDRA ELENA DUARTE VALENZUELA DE NUÑEZ. JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTEDES, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieran que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G) y H), DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA; ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE, SE REQUIERE A LOS

DEMANDADOS PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA Y SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1108/97.- HERMOSILLO, SONORA, A 3 DE JUNIO DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRMA V. OSUNA VALENZUELA.- RUBRICA.-
A295 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: RAYMUNDO GABRIEL AYALA LOPEZ Y ROSA MARIA SELE DE AYALA.- JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTEDES, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieran que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G) y H) del escrito inicial de demanda; ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE, SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA Y SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1105/97.- HERMOSILLO, SONORA, A 3 DE JUNIO DE 1998.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA ZATARAIN ANDABLO.- RUBRICA.-
A296 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: SILVIA FELIX MENDOZA. JUICIO

Nº 12

HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTED, LE HAGO SABER QUE CUENTA CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuviera que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G) y H) del escrito inicial de demanda; asimismo, se le requiere para que manifieste si acepta o no la responsabilidad de depositario del inmueble hipotecado, igualmente, se requiere al demandado para que designe perito valuador, con el apercibimiento que de no hacerlo asi este juzgado lo hara en su rebeldia y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo asi las subsecuentes notificaciones, aun las de caracter personal, se le haran en los estrados de este juzgado, haciendoles saber que las copias de traslado se encuentran a su disposicion en la secretaria correspondiente para que se impongan de las mismas, bajo expediente numero 1106/97.- HERMOSILLO, SONORA, A 15 DE JUNIO DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRMA V. OSUNA VALENZUELA.- RUBRICA.- A297 10 11 12

.....
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: JULIO CESAR SANCHEZ GAMEZ Y SANDRA LUZ DIAZ FONSECA DE SANCHEZ.- JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTED, LE HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuviera que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G), DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA; asimismo, se les requiere para que manifiesten si aceptan o no la responsabilidad de depositario del inmueble hipotecado, igualmente, se requiere a los demandados para que designen perito valuador, con el apercibimiento que de no hacerlo asi este juzgado lo hara en su rebeldia y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo asi las

SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1948/96.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 21 MAYO DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.- A298 10 11 12

.....
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: JOSE DOLORES AMAYA ANGUIANO Y MARTINA AMAVIZCA GONZALEZ DE AMAYA, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTED, LE HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieran que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), y G) del escrito inicial de demanda; asimismo, se les requiere para que manifiesten si aceptan o no la responsabilidad de depositario del inmueble hipotecado, igualmente, se requiere a los demandados para que designen perito valuador, con el apercibimiento que de no hacerlo asi este juzgado lo hara en su rebeldia y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo asi las subsecuentes notificaciones, aun las de caracter personal, se les haran en los estrados de este juzgado, haciendole saber que las copias de traslado se encuentran a su disposicion en la secretaria correspondiente para que se impongan de las mismas, bajo expediente numero 1940/96.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 21 DE MAYO DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.- A299 10 11 12

.....
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: RAYMUNDO HERNANDEZ LOPEZ.- JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTED, LE HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA

DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieran que hacer valer, dentro de dicho término, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G), y H), del escrito inicial de demanda; asimismo, se les requiere para que manifiesten si aceptan o no la responsabilidad de depositario del inmueble hipotecado, igualmente, se requiere a los demandados para que designen perito valuador, con el apercibimiento que de no hacerlo así este juzgado lo hará en su rebeldía y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se les harán en los estrados de este juzgado, haciéndoles saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la secretaría correspondiente para que se impongan de las mismas, bajo expediente número 158/97.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 21 DE MAYO DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.- A300 10 11 12

 JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
 EMPLAZAR A: ALEJANDRO FONSECA RENDON Y MARTHA LIZETH CARRILLO URREA.- JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTED, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieran que hacer valer, dentro de dicho término, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G) Y H) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA; ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE, SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA Y SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS, BAJO

EXPEDIENTE NUMERO 1262/97.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 21 DE MAYO DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.- A301 10 11 12

 JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
 EMPLAZAR A: MARIA DE LOS ANGELES CORRAL AMPARANO, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTED, LE HAGO SABER QUE CUENTA CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieran que hacer valer, dentro de dicho término, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G) Y H) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA; ASIMISMO, SE LE REQUIERE PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE, SE REQUIERE A LA DEMANDADA PARA QUE DESIGNE PERITO VALUADOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA Y SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1264/97.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 21 DE MAYO DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.- A302 10 11 12

 JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
 EMPLAZAR A: SANDRA LUZ BARRAGAN MARTINEZ DE NAVARRO Y LUIS ENRIQUE NAVARRO OLEA.- JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTED, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer, dentro de dicho término o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F) Y G) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA ASIMISMO SE LES

Nº 12

REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA Y SEÑALEN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE, PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS. BAJO EXPEDIENTE NUMERO 176/97.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MAYO 21 DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-

A303 10 11 12

 JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: SAUL CORONEL NUÑEZ Y ROSA VILLEGAS OLGUIN DE CORONEL.- JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTEDES, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G) Y H) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA; ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE, SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA Y SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1259/97.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 21 DE MAYO DE 1998.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-

A304 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: ALEJANDRO LUGO CONTRERAS Y MARIA DE JESUS PANIAGUA FIERRO DE LUGO, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTEDES, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G) Y H) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA; ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE, SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA Y SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 168/97.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 21 DE MAYO DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-

A305 10 11 12

 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: FIDENCIO SOTO CHAVEZ Y ANA MARIA URIAS LIMON DE SOTO, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTEDES, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G) Y H) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA; ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE, SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DESIGNEN PERITO

VALUADOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA Y SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1810/97.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 13 DE MAYO DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.- A306 10 11 12

.....
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO: ALBERTO CARRILLO MARTINEZ.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1022/97 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA. EL C. JUEZ ORDENO HACER SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LA PARTE DEMANDADA, TANTO POR EL INFORME QUE REMITE EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL, ASI COMO POR EL DESAHOGO DE LA TESTIMONIAL Y LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR DE ESE H. JUZGADO, EN CONSECUENCIA; SE AUTORIZA EL EMLAZAMIENTO POR EDICTOS HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO: QUE TIENE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ADEMAS PARA QUE EN EL MISMO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO, APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO JUDICIAL BAJO SU RESPONSABILIDAD. ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- HERMOSILLO, SONORA. JUNIO 26 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA

DE ACUERDOS.- LIC. IRMA VALENTINA OZUNA VALENZUELA.- RUBRICA.- A287 10 11 12

.....
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: ARIEL ROBERTO SALCIDO MENDOZA Y FABIOLA TOLANO DURAN DE SALCIDO.- JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTEDES, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER VALER DENTRO DE DICHO TERMINO, O PARA HACER EL PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), Y H) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, ASIMISMO SE LES REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIOS DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA Y SEÑALEN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS. BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1126/97.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 18 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRMA VALENTINA OSUNA VALENZUELA.- RUBRICA.- A325 10 11 12

.....
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO: C.C. GEMMA DEL CARMEN GUERRERO SAIZ.- EN EL EXPEDIENTE 1501/97, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO ACCIVAL, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE LA SEÑORITA GEMMA DEL CARMEN GUERRERO SAIZ, EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA, SEÑALANDO AL RESPECTO LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL INDEPENDIENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE

JUZGADO, HACIENDOLES SABER AL DEMANDADO QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, y para que en dicho termino señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones y aun las de caracter personal se le haran por medio de estrados de este juzgado, en el entendido que las copias de traslado quedaran a su disposicion en la secretaria primera de este juzgado, con fundamento en el ordinal 171 fraccion VI del codigo de procedimientos civiles para el estado de sonora.- por otra parte, y toda vez que se ordeno el emplazamiento a la parte demandada por medio de edictos, en consecuencia se ordena requerirlo para que en el termino de treinta dias contados a partir de dia siguiente de la ultima publicacion manifieste si acepta o no la responsabilidad de depositario de la finca hipotecada, apercibido que de no hacerlo así se hara entrega de la tenencia material de la finca a la parte actora por conducto del depositario judicial que para tal efecto designe. lo anterior con fundamento en los articulos 436 fraccion IX y 531 del codigo de procedimientos civiles para el estado de sonora.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA ZATARAIN ANDABLO.- RUBRICA.-
A433 12 13 14

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO: C.C. RAMON ROBERTO YEPIS VALENZUELA Y CLAUDIA ANTONIA ROJO COTA.- EN EL EXPEDIENTE 281/98, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LOS SEÑORES RAMON ROBERTO YEPIS VALENZUELA Y CLAUDIA ANTONIA ROJO COTA, EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA, SEÑALANDO AL RESPECTO LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL INDEPENDIENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER AL DEMANDADO QUE SE LE CONCEDE

UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, y para que en dicho termino señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones y aun las de caracter personal se le haran por medio de estrados de este juzgado, en el entendido que las copias de traslado quedaran a su disposicion en la secretaria primera de este juzgado, con fundamento en el ordinal 171 fraccion VI del codigo de procedimientos civiles para el estado de sonora.- por otra parte, y toda vez que se ordeno el emplazamiento a la parte demandada por medio de edictos, en consecuencia se ordena requerirlo para que en el termino de treinta dias contados a partir de dia siguiente de la ultima publicacion manifieste si acepta o no la responsabilidad de depositario de la finca hipotecada, apercibido que de no hacerlo así se hara entrega de la tenencia material de la finca a la parte actora por conducto del depositario judicial que para tal efecto designe. lo anterior con fundamento en los articulos 436 fraccion IX y 531 del codigo de procedimientos civiles para el estado de sonora.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA ZATARAIN ANDABLO.- RUBRICA.-
A434 12 13 14

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO: C.C. ELIZAR GARCIA CORDOVA Y LUZ DEL CARMEN VALENZUELA RUIZ DE GARCIA.- EN EL EXPEDIENTE 503/98, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LOS SEÑORES ELIZAR GARCIA CORDOVA Y LUZ DEL CARMEN VALENZUELA RUIZ DE GARCIA, EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA, SEÑALANDO AL RESPECTO LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL IMPARCIAL POR TRES VECES CONSECUTIVAS, ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER AL DEMANDADO QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA

PUBLICACION PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, y para que en dicho termino señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones y aun las de caracter personal se le haran por medio de estrados de este juzgado, en el entendido que las copias de traslado quedaran a su disposicion en la secretaria primera de este juzgado, con fundamento en el ordinal 171 fraccion VI del codigo de procedimientos civiles para el estado de sonora.- por otra parte, y toda vez que se ordeno el emplazamiento a la parte demandada por medio de edictos, en consecuencia se ordena requerirlo para que en el termino de treinta dias contados a partir de dia siguiente de la ultima publicacion manifieste si acepta o no la responsabilidad de depositario de la finca hipotecada, apercibido que de no hacerlo así se hara entrega de la tenencia material de la finca a la parte actora por conducto del depositario judicial que para tal efecto designe. lo anterior con fundamento en los articulos 436 fraccion IX y 531 del codigo de procedimientos civiles para el estado de sonora.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A435 12 13 14

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO: C.C. INES AGUILAR LOPEZ DE SIBAJA Y ANTONIO FELIPE SIBAJA ARANGO.- EN EL EXPEDIENTE 352/98, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LOS SEÑORES INES AGUILAR LOPEZ DE SIBAJA Y ANTONIO FELIPE SIBAJA ARANGO, EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA, SEÑALANDO AL RESPECTO LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL INDEPENDIENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, ADEMÁS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLE SABER AL DEMANDADO QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA

INSTAURADA EN SU CONTRA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, y para que en dicho termino señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones y aun las de caracter personal se le haran por medio de estrados de este juzgado, en el entendido que las copias de traslado quedaran a su disposicion en la secretaria segunda de este juzgado, con fundamento en el ordinal 171 fraccion VI del codigo de procedimientos civiles para el estado de sonora.- por otra parte, y toda vez que se ordeno el emplazamiento a la parte demandada por medio de edictos, en consecuencia se ordena requerirlo para que en el termino de treinta dias contados a partir de dia siguiente de la ultima publicacion manifieste si acepta o no la responsabilidad de depositario de la finca hipotecada, apercibido que de no hacerlo así se hara entrega de la tenencia material de la finca a la parte actora por conducto del depositario judicial que para tal efecto designe. lo anterior con fundamento en los articulos 436 fraccion IX y 531 del codigo de procedimientos civiles para el estado de sonora.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-
A436 12 13 14

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO: C.C. JOSE ENRIQUE ROMERO VALENZUELA Y MA. DE JESUS BAREÑO LIZARRAGA DE ROMERO.- EN EL EXPEDIENTE 463/98, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO ACCIVAL, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE LOS SEÑORES JOSE ENRIQUE ROMERO VALENZUELA Y MA. DE JESUS BAREÑO LIZARRAGA DE ROMERO, EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA, SEÑALANDO AL RESPECTO LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERA DE PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL INDEPENDIENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, ADEMÁS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLE SABER AL DEMANDADO QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Oponiendo las

Nº 12

DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, Y PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN EL ENTENDIDO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ESTE JUZGADO, CON FUNDAMENTO EN EL ORDINAL 171 FRACCION VI DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- POR OTRA PARTE, Y TODA VEZ QUE SE ORDENO EL EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DEMANDADA POR MEDIO DE EDICTOS, EN CONSECUENCIA SE ORDENA REQUERIRLO PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI SE HARA ENTREGA DE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA A LA PARTE ACTORA POR CONDUCTO DEL DEPOSITARIO JUDICIAL Y PARA EL EFECTO DE QUE DESIGNEN PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 436 FRACCION IX Y 531 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A437 12 13 14

.....
**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 EMPLAZAMIENTO: C.C. MARIO LUIS PORTILLO QUINTANA Y GLORIA ELENA BARRA DUARTE.- EN EL EXPEDIENTE 229/98, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO ACCIVAL, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE LOS SEÑORES MARIO LUIS PORTILLO QUINTANA Y GLORIA ELENA BARRA DUARTE, EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA, SEÑALANDO AL RESPECTO LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL INDEPENDIENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER AL DEMANDADO QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Oponiendo las

DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, Y PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN EL ENTENDIDO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ESTE JUZGADO, CON FUNDAMENTO EN EL ORDINAL 171 FRACCION VI DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- POR OTRA PARTE, Y TODA VEZ QUE SE ORDENO EL EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DEMANDADA POR MEDIO DE EDICTOS, EN CONSECUENCIA SE ORDENA REQUERIRLO PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI SE HARA ENTREGA DE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA A LA PARTE ACTORA POR CONDUCTO DEL DEPOSITARIO JUDICIAL QUE PARA TAL EFECTO DESIGNEN. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 436 FRACCION IX Y 531 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA ZATARAIN ANDABLO.- RUBRICA.-
A438 12 13 14

.....
**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 EMPLAZAR A: ANSELMO MIRANDA BAEZA.- JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE USTED, LE HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS MAS 6 DIAS MAS POR RAZON DE LA DISTANCIA, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA Oponiendo las DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER DENTRO DE DICHO TERMINO O PARA HACER EL PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G) y H) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, ASIMISMO, SE LE REQUIERE PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE SE REQUIERE AL DEMANDADO PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA, Y SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS

DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1098/97.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 17 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRMA V. OSUNA VALENZUELA.- RUBRICA.-
A411 12 13 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: HECTOR RENE DE LA TORRE ARROYO Y MARIA DEL CARMEN TORRES SANCHEZ DE LA TORRE, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTEDES, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G) Y H) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA; ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE, SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA Y SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1268/97.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 13 DE MAYO DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-
A307 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: JOAQUIN BARRERAS GUTIERREZ Y MARIA ELENA ZEPEDA INOSTROSA DE BARRERAS, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTEDES, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A

PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G) Y H) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA; ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE, SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA Y SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 76/97.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 13 DE MAYO DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.-
A308 10 11 12

JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. MARIA JESUS SALAZAR, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS, DIA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE 1998. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 125/98.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-
A413 12 15

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. MANUEL DE JESUS COTA TORRES, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLOS JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS 9:00 HORAS, DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE 1998. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO S-1207/98.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-
A414 12 15



N° 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA
EDICTO :

RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO
SALVADOR OROZCO HOYOS. CONVOCASE A
QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA
HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE A
DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS DOCE
HORAS DIA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO
EN CURSO. EXPEDIENTE NUMERO 180/98.- LA
SECRETARIA DEL RAMO CIVIL.- LIC. EDITH
GICELA BALDERRAMA MONGE.- RUBRICA.-
A248 9 12

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA LUISA
BASACA SILVAS Y MANUEL SILVA MARTINEZ
PROMOVIDO POR MARIA DEL ROSARIO
EDUWIGES SILVA BASACA. CONVOCANDOSE A
QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA
HERENCIA HEREDEROS Y ACREEDORES,
PRESENTARSE A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE
HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA
A CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO A LAS
ONCE HORAS DEL DIA VEINTE DE AGOSTO DEL
AÑO EN CURSO. DENTRO DEL EXPEDIENTE
NUMERO 88/98.- URES, SONORA, JULIO 3 DE
1998.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC.
RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA.-
A249 9 12

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO BIENES DE RODOLFO
GARCIA GAXIOLA, CONVOCASE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLOS
JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS,
DIA SEIS DE OCTUBRE DE 1998, LOCAL ESTE
JUZGADO, EXPEDIENTE 1688/98.-C. SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES
GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A415 12 15

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE
ALEJANDRINA RUIZ RUIZ, CONVOQUENSE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
JUNTA DE HEREDEROS DOCE HORAS, DEL DIA
DIEZ DE SEPTIEMBRE DE 1998. LOCAL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR. EXPEDIENTE NUMERO 1273/97.- C.
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LUZ
MARIA QUIJADA ESQUER.- RUBRICA.-
A416 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA
CASTRO RODRIGO Y/O FRANCISCA CASTRO
DE RODRIGO, CONVOQUENSE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ
HORAS DEL DIA OCHO DE SEPTIEMBRE AÑO EN
CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO 371/97.- NAVOJOA, SONORA, A 1° DE
JULIO DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS.- C. LIC. MIRTA A. INFANTES REYES.-
RUBRICA.-
A417 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE RUBEN
ROSAS TALAMANTE, CONVOQUESE QUIENES
CREANSE CON DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS
DIEZ HORAS, DEL DIA NUEVE DE SEPTIEMBRE
DEL AÑO EN CURSO, EN EL LOCAL DE ESTE
JUZGADO, CON NUMERO DE EXPEDIENTE
NUMERO 371/98.- SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS.- LIC. MIRTA ALICIA INFANTE
REYES.- RUBRICA.-
A423 12 15

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUCILA RUIZ
JIMENEZ, CONVOQUENSE QUIENES SE CREAN
DERECHO A HERENCIA A DEDUCIRLO JUICIO,
JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS,
DE EL DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, EN EL
LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE
112/92.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-
LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.-
RUBRICA.-
A427 12 15

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA
LILIA FELIX COLSA, CONVOQUESE A QUIENES
CREANSE DERECHO A HERENCIA, ASI COMO
A ACREEDORES, DEDUCIRLO EN EL JUICIO,
JUNTA DE HEREDEROS 13:00 HORAS, DIA
TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO,
LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO
375/98.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC.
JUAN ALVARO VALENZUELA NAVARRO.-

RUBRICA.-
A430 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICOSE JUICIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE TERESA LEIJA DE LA ROSA
PROMOVIDO POR JOSE FRANCISCO LOPEZ
LEIJA. CITASE A ACREEDORES Y HEREDEROS A
DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 CODIGO
PROCEDIMIENTOS CIVILES CELEBRACION DE
JUNTA DE HEREDEROS DIECINUEVE DE
AGOSTO AÑO EN CURSO A LAS DOCE TREINTA
HORAS.- EXPEDIENTE NUMERO 699/98.- SAN
LUIS RIO COLORADO, SONORA, JULIO 6 DE
1998.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN
MUNGUIA.- RUBRICA.-

A239 9 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO
CIVIL ESTA CIUDAD. RADICOSE JUICIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSEFINA
BUERAS LEON PROMOVIDO POR EMILIA
BERNAL BUERAS. CITASE A ACREEDORES Y
HEREDEROS A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO
772 CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES.
CELEBRACION DE JUNTA DE HEREDEROS
VEINTICINCO DE AGOSTO AÑO EN CURSO A
LAS DOCE TREINTA HORAS. EXPEDIENTE
NUMERO 885/98.- SAN LUIS RIO COLORADO,
SONORA, JUNIO 25 DE 1998.- LA C. SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA
OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-

A240 9 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL. RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO BIENES NATALIA CARRERA
FELIX. CONVOQUESE HEREDEROS
ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS DESAHOGO,
JUNTA DE HEREDEROS LOCAL ESTE JUZGADO
A LAS NUEVE TREINTA HORAS DEL
DIECINUEVE DE AGOSTO DE 1998. EXPEDIENTE
NUMERO 875/98.- SAN LUIS RIO COLORADO,
SONORA, JUNIO 29 DE 1998.- LA C. SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA
OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-

A241 9 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL. RADICOSE JUICIO
INTESTAMENTARIO BIENES JESUS LEDEZMA
VIZCARRA Y JESUS LEDEZMAVIZCARRA.
CITASE HEREDEROS ACREEDORES DEDUCIR
DERECHOS JUNTA HEREDEROS LOCAL ESTE
JUZGADO DIEZ HORAS DIEZ DE SEPTIEMBRE
PRESENTE AÑO EXPEDIENTE NUMERO 961/98.-
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, JULIO 13
DE 1998.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN
MUNGUIA.-RUBRICA.-

A242 9 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA
EDICTO :

RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES
FELIPE COTA VAZQUEZ Y FELICO COTA
BARRIOS. CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE
DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES,
PRESENTARSE A DEDUCIRLOS. JUNTA
HEREDEROS DOCE HORAS VEINTICUATRO
DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
Y OCHO. EXPEDIENTE NUMERO 281/98.- LA
SECRETARIA DEL RAMO CIVIL.- LIC. EDITH
GICELA BALDERRAMA MONGE.- RUBRICA.-

A243 9 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE EMILIO MO-
RALES MORALES. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL
DIA 01 DE SEPTIEMBRE DE 1998, LOCAL DE
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1994/94.-
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC.
MARIA DOLORES GARCIA RIVERA.- RUBRICA.-

A244 9 12

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. JUAN GIL
REYES. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE
DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO.
JUNTA DE HEREDEROS 11:00 HORAS DIA
VEINTIUNO DE AGOSTO DE 1998, LOCAL ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO S-2199/97.- C.
SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA
VELASCO BAYON.- RUBRICA.-

A245 9 12



CONVOCATORIA

Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero División Fiduciaria, y en ejecución del Fideicomiso No.29434-8, convoca a remate en subasta pública a realizarse en las oficinas que ocupa el Depto. Fiduciario en Blvd. Navarrete No.111 Esq. Sahuaripa Hermosillo, Son., el día ~~24~~ ²⁵ de Agosto de 1998 a las 11:00 A.M. respecto a los siguientes inmuebles:

-Una casa-habitación ubicada en la Calle Náinari número 1908 Poniente construida en una superficie de 607.50 m². en el lote veinticuatro y fracción oeste del lote veintitres de la Manzana veinticinco de la zona urbanizable seis de Ciudad Obregón, Son., colinando al Norte en 13.50 m. con el lote 10, al Sur 13.50 m. con Avenida Náinari; al Este 45 m. con fracción oeste del lote 23; y al Oeste 45.00 m. con el lote 25 de la misma manzana, con un valor comercial de \$976,985.00 (Novecientos setenta y seis mil novecientos ochenta y cinco pesos 00/100 M:N).

-Un automóvil Ford Topaz, cuatro puertas, modelo 1990, motor G49841 y serie AL9HP-49841, con un valor comercial de \$23,000.00 (Veintitres mil pesos 00/100 M:N).

Considerándose como postura legal la cantidad que cubra el 80% de dichos valores.

Los interesados en adquirir dichos inmuebles materia de la Subasta Pública, deberán depositar en las oficinas de la División Fiduciaria de Bancomer, por lo menos con dos días hábiles anteriores a la celebración de la respectiva subasta, cheque certificado a la orden de Bancomer, S.A. División Fiduciaria por la cantidad mínima de 20% del precio que sirva de base para la celebración de dicha almoneda.

IMSS SUBDIRECCION GENERAL DE FINANZAS TESORERIA GENERAL 1980 115 121	DELEGACION <u>SONORA.</u> SUBDELEGACION <u>HERMOSILLO.</u> OFICINA PARA COBROS <u>27-02</u>	TCO-23 DIA MES AÑO 21 07 98
--	---	-----------------------------------

CONVOCATORIA PARA REMATE

A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 04 SEPTIEMBRE DE 1998, SE REMATARAN AL MEJOR POSTOR EN EL DOMICILIO DE ISIDRO OLVERA ENTRE JUAREZ Y BLVD. MORELOS.

LOS BIENES QUE ABAJO SE LISTAN Y QUE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN _____

_____ SIRVIENDO DE BASE LAS CANTIDADES QUE EN CADA CASO SE MENCIONAN, POR LO QUE SE FORMULA LA PRESENTE CONVOCATORIA CON BASE EN EL ARTICULO 176 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIR DICHS BIENES DEBERAN PRESENTAR LAS POSTURAS CON LOS CERTIFICADOS DE DEPOSITO EXPEDIDOS POR INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA, GARANTIZANDO EL 10% DEL IMPORTE DE LA BASE DEL REMATE, SE ADMITIRAN ESTAS, HASTA LAS 14.00 HORAS DEL DIA ANTERIOR AL QUE SE VA A REALIZAR EL REMATE.

LOS ESCRITOS DE POSTURAS DEBERAN CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO DEL POSTOR Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, SI SE TRATA DE PERSONAS FISICAS; TRATANDUSE DE PERSONAS MORALES EL NOMBRE O LA RAZON SOCIAL, LA FECHA DE CONSTITUCION, LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y EL DOMICILIO SOCIAL, LA CANTIDAD QUE OFREZCA POR LOS BIENES OBJETO DE REMATE CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 181 Y 182 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

PRIMERA ALMONEDA, REGISTRO PATRONAL E64-30805-19 E60-36667-19 NOMBRE DEL DEUDOR TERRA CONSTRUCCION Y URBANIZADORA, S.A. DE C.V. IMPORTE 1,012,753.74 CREDITO (S) _____

E64-30805-19

BIM.	CREDITO	IMPORTE	BIM.	CREDITO	IMPORTE	BIM.	CREDITO	IMPORTE
4/94	949502088	40,314.31	5/94	959500140	65,860.99	1/95	959500874	32,015.38
1/95	959500875	1,844.74	2/95	959501205	20,531.62	2/95	959501206	875.22
5/95	959500078	20,254.93	5/95	969500079	2,094.81	6/95	969500313	49,659.92
6/95	969500314	3,170.85	1/96	969500507	9,670.34	1/96	969500508	2,454.15
2/96	969500689	9,884.51	3/96	969500860	12,978.68	4/96	969601233	2,614.97
						5/96	979600185	2,921.48

E60-36667-19

4/94	959010219	30,518.09	5/94	959500569	59,406.18	1/95	969900295	11,139.00
2/95	959502160	67,774.29	2/95	969000292	65,608.00	2/95	969000293	14,187.00
3/95	969000275	1,208.00	3/95	969000276	7,520.00	4/95	959503075	109,702.40
4/95	959503076	44,517.57	4/95	959503077	8,810.71	4/95	969000058	719.00
5/95	959500330	83,795.96	5/95	969500331	94,477.81	5/95	969500332	7,154.33
5/95	969000268	15,219.00	6/95	969000421	46,189.00	6/95	969000435	2,439.00
1/96	969000439	28,310.38	1/96	969501043	10,448.82	1/96	969501044	5,405.87
1/96	969702506	294.19	3/96	969501816	5,498.88	6/95	969000502	1,251.00
6/95	969000503	320.00	2/96	969005603	95.63	2/96	969702342	2,777.24
4/96	969602264	4,923.57	4/96	979000832	1,087.42	5/96	979500321	4,808.30

DESCRIPCION DE LOS BIENES:

UN LOTE URBANO DE 1000 MTS² Y SUS CONSTRUCCIONES CONSISTENTES EN:
 200 Mts. 2 OFICINAS PRINCIPALES,
 80 Mts. 2 OFICINAS EN GENERAL,
 308 Mts. 2 TEJABANASBESTO, UBICADO EN LA MANZANA #59 DEL CUARTEL IX, SUPERFICIE - 1000 MTS. SIG. MEDIDAS Y COLINDANCIAS: - AL NORTE EN 40.00 MTS. CON TERRENO PARTI CUIAN; AL SUR EN 40.00 MTS. PROPIEDAD QUE FUE O ES DE RAUL DAVILA FRAGOBO; AL ESTE EN 25.00 MTS. CON CALLE GENERAL ALDAMA; AL OESTE EN 25.00 MTS. CON TERRENO BALDIO.

BASE DEL REMATE	POSTURA LEGAL
\$ 850,000.00	\$ 566,667.00

LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES.



AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO QUE DICE: OFICINA PARA COBROS DEL I.M.S.S.- GRUPO DE REMATES E INTERVENCIONES.- HERMOSILLO, SONORA.- SON 2702.- EL JEFE DE LA OFICINA.- C. LUZ AURELIA LIZARRAGA PEREZ.- RUBRICA.-

COPIA
 Boletín Oficial y
 Secretaría
 de Gobierno
 Archivo del Estado

IMSS	SUBDIRECCION GENERAL DE FINANZAS	DELEGACION _____ SONORA.	TCO-23		
	TESORERIA GENERAL	SUBDELEGACION _____ HERMOSILLO.	DIA	MES	AÑO
		OFICINA PARA COBROS _____ 27-02	25	07	98

CONVOCATORIA PARA REMATE

A LAS 10.00 HORAS DEL DIA 26 AGOSTO DE 1998, SE REMATARAN AL MEJOR POSTOR EN EL DOMICILIO DE ISIDRO OLVERA ENTRE BLVD. MORELOS Y JUAREZ.

LOS BIENES QUE ABAJO SE LISTAN Y QUE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN NAYARIT No. 228 Pte. GRUAS M.G. SIRVIENDO DE BASE LAS CANTIDADES QUE EN CADA CASO SE MENCIONAN, POR LO QUE SE FORMULA LA PRESENTE CONVOCATORIA CON BASE EN EL ARTICULO 176 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

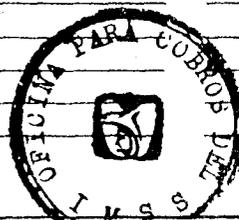
LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIR DICHS BIENES DEBERAN PRESENTAR LAS POSTURAS CON LOS CERTIFICADOS DE DEPOSITO EXPEDIDOS POR INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA, GARANTIZANDO EL 10% DEL IMPORTE DE LA BASE DEL REMATE, SE ADMITIRAN ESTAS, HASTA LAS 14.00 HORAS DEL DIA ANTERIOR AL QUE SE VA A REALIZAR EL REMATE.

LOS ESCRITOS DE POSTURAS DEBERAN CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO DEL POSTOR Y, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, SI SE TRATA DE PERSONAS FISICAS; TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES EL NOMBRE O LA RAZON SOCIAL, LA FECHA DE CONSTITUCION, LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y EL DOMICILIO SOCIAL, LA CANTIDAD QUE OFREZCA POR LOS BIENES OBJETO DE REMATE CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 181 Y 182 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

SEGUNDA ALMONEDA, REGISTRO PATRONAL E64-45973-10 NOMBRE DEL DEUDOR _____
UNAGRO, S.A. DE C.V. BIMESTRE (S) 2/97 CREDITO (S) _____
971014881 IMPORTE \$ 20,741.93

DESCRIPCION DE LOS BIENES	BASE DEL REMATE	POSTURA LEGAL
UN VEHICULO MARCA DODGE 350 CAP. UNA TONELADA, COLOR BLANCO, MODELO 1989, 8 CILINDROS, PLACA UN08516, SERIE - L923547, MOTOR 136698, REGISTROS DE VEHICULOS 881476.	\$ 37,392.00	\$ 24,928.00

LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES.



AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO QUE DICE: OFICINA PARA COBROS DEL I.M.S.S.- GRUPO DE REMATES E INTERVENCIONES.- HERMOSILLO, SONORA.- SON 2702.- EL JEFE DE LA OFICINA.- C. LUZ AURELIA LIZARRAGA PEREZ.- RUBRICA.-
 A421 12

COPIA
 Boletín Oficial y
 Secretaría
 de Gobierno
 Archivo del Estado

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 950/98, EMIGDIA LOPEZ ANGULO PROMOVIO DECLARATIVO PROPIEDAD SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO COLONIA VIRREYES LOTE 3 MANZANA 39 ESTA CIUDAD, 189.60 METROS CUADRADOS: NORTE, 19.50 METROS CUADRADOS MARIA GUADALUPE MENDIVIL CHAVEZ, CAMPANARIOS NUMERO 86; SUR, 20.00 METROS CUADRADOS GUADALUPE MEDINA MONTIJO, DE LA RONDA 90; ESTE, 9.20 METROS CUADRADOS CALLE DE LA RONDA; OESTE, 10.00 METROS CUADRADOS FELIX ENCINAS MARTINEZ, CORREO MAYOR NUMERO 87. TESTIMONIAL DOCE TREINTA HORAS VEINTICUATRO AGOSTO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.- RUBRICA.-
A377 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 850/98, MARIA DEL CARMEN GALVEZ HERNANDEZ PROMOVIDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA VILLA SONORA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 128.00 METROS CUADRADOS: NORTE, 16.00 METROS PROPIEDAD GERARDO SERNA; SUR, 16.00 METROS PROPIEDAD ERNESTO TAPIA; ESTE, 8.00 METROS PROPIEDAD CRISTOBAL CALDEROS; OESTE, 8.00 METROS CALLE CARDENALES. TESTIMONIAL TRECE HORAS VEINTIOCHO AGOSTO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ C.- RUBRICA.-
A378 11 12 13

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 890/98, JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR EL SEÑOR ELEUTERIO CUEVAS BOJORQUEZ SOBRE EL LOTE NUMERO UNO DE LA MANZANA NUMERO SIETE DEL PLANO ORIENTE HOY COLONIA BENITO JUAREZ DE ESTA CIUDAD DE CIUDAD OBREGON, SONORA, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 1000 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 40.00 METROS

CON LA AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA; AL SUR, EN 40.00 METROS COLINDA CON DOS FRACCIONES DEL LOTE NUMERO DOS DE 20.00 METROS CADA UNA; AL ESTE, EN 25.00 METROS CON EL CALLEJON GENERAL LAZARO CARDENAS; Y AL OESTE, EN 25.00 METROS CON LA CALLE GENERAL LAZARO CARDENAS. SEÑALANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA UNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO PARA LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL. HAGASE PUBLICO EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 664 FRACCION III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 10 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.-
A379 11 12 13

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

RADICOSE EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 909/94, JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA PARA JUSTIFICAR POSESION COMO MEDIO PARA ADQUIRIR POR PRESCRIPCION POSITIVA INMUEBLE SEÑALADO EN EL PRESENTE, PROMOVIDO POR FELIPE CASTRO GARCIA, OBJETO DECLARARSELE PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN LOTE 11 DE LA MANZANA 22 DEL PLANO CATASTRAL DE LA COLONIA CUAUHTEMOC DE ESTA CIUDAD Y MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 240.25 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: 1.- AL NORTE, EN 25 METROS CON LOTE PROPIEDAD DE GUADALUPE LOPEZ; 2.- AL SUR, EN 25 METROS CON LOTE PROPIEDAD DE FRANCISCO LOZADA SOTO; 3.- AL ESTE, EN 9.17 METROS CON CALLE AGUASCALIENTES; 4.- AL OESTE, EN 10.05 METROS CON LOTE PROPIEDAD DE FELIPE CARRANZA. TESTIMONIAL VERIFICARSE 10:00 HORAS DEL DIA 19 DE AGOSTO DE 1998.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 8 DE 1998.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-
A391 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

MIOSOTIS CERVANTES GARCIA PROMOVIO EXPEDIENTE 829/98, CONVERTIRSE PROPIETARIA FRACCION TERRENO URBANO UBICADO FRACCIONES LOTES 11 y 12 MANZANA 10, FUNDO LEGAL ESPERANZA, SONORA, SUPERFICIE 413.43 METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 37.50 METROS LINEA QUEBRADA FRACCION NORTE LOTE 11, PROPIEDAD JESUS GARCIA; SUR, 37.50 METROS FRACCION SUR LOTE 12 PROPIEDAD ROSA VALENZUELA; ESTE, 9.35 METROS AVENIDA BENITO JUAREZ y 1.50 METROS FRACCION NORTE LOTE 11 PROPIEDAD JESUS GARCIA; OESTE, 12.70 METROS

Nº 12

FRACCIONES ESTE LOTES 9 y 10 PROPIEDAD RAMON BORBOA. SEÑALANDOSE 12:00 HORAS OCTUBRE 07 DE 1998 RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL. HAGASE PUBLICO CUMPLIENDOSE ARTICULO 664 FRACCION III, CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 10 DE 1998.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A396 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
NAZARIO ROJO MARES PROMOVIO EXPEDIENTE 763/98, CONVERTIRSE PROPIETARIO TERRENO URBANO UBICADO ESQUINA CALLES MARIANO ESCOBEDO CALLEJON FRANCISCO URBALEJO Y CALLEJON ROMAN YOCUPICIO, LOTES 4, 9 y 10, COCORIT, SONORA, SUPERFICIE 965.586 METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 32.938 METROS CALLEJON FRANCISCO URBALEJO; SUR, 9.753 METROS CALLEJON ROMAN YOCUPICIO Y 22.437 METROS LOTE 5 PROPIEDAD GILBERTO ALCANTAR; ESTE, 45.138 METROS CALLE MARIANO ESCOBEDO; OESTE, 22.964 METROS LOTE 5 PROPIEDAD GILBERTO ALCANTAR Y 22.816 METROS LOTE 3 PROPIEDAD GUADALUPE MOLINA. SEÑALANDOSE 13:00 HORAS SEPTIEMBRE 03 DE 1998 RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL. HAGASE PUBLICO CUMPLIENDOSE ARTICULO 664 FRACCION III CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 10 DE 1998.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A397 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
REBECA NORIEGA MIRANDA PROMOVIO EXPEDIENTE 766/98, CONVERTIRSE PROPIETARIO TERRENO RUSTICO AGRICULTURA UBICADO LOTES 5, 6, 7 y 15 MANZANA 2206 FRACCIONAMIENTO RICHARDSON, VALLE DEL YAQUI, SONORA, SUPERFICIE 40-00-00 HECTAREAS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 600.00 METROS CALLE 2100; SUR, 400.00 METROS LOTES 16, 17 PROPIEDAD VICTOR GABRIEL ZAZUETA OLEA Y 200.00 METROS LOTE 25 PROPIEDAD AGAPITO PARRA MARES; ESTE, 500.00 METROS LOTE 8 PROPIEDAD ERNESTO CORRAL VILLEGAS Y 500.00 METROS LOTE 16 PROPIEDAD VICTOR GABRIEL ZAZUETA OLEA; OESTE, 500.00 METROS LOTE 4 PROPIEDAD HECTOR MANUEL LOUSTANAU MURILLO Y 500.00 METROS LOTE 14 PROPIEDAD GUADALUPE OCEJO BELTRAN. SEÑALANDOSE 11:00 HORAS SEPTIEMBRE 01 DE 1998 RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL. HAGASE PUBLICO CUMPLIENDOSE ARTICULO

664 FRACCION III, CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 9 DE 1998.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.- A398 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
ALBERTO VELDERRAIN MURRIETA PROMOVIO EXPEDIENTE 539/98, CONVERTIRSE PROPIETARIO TERRENO URBANO UBICADO FRACCIONES LOTES 9 y 10 MANZANA 47, ESPERANZA, SONORA, SUPERFICIE 441.60 METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 27.60 METROS CALLE SINALOA; SUR, 27.60 METROS FRACCION SUR LOTE 9 PROPIEDAD FRANCISCA CARRERA; ESTE, 16.00 METROS FRACCION ESTE LOTES 9 y 10 PROPIEDAD JESUS VELDERRAIN; OESTE, 16.00 METROS CALLE GUERRERO. SEÑALANDOSE 10:00 HORAS AGOSTO 19 DE 1998 RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL. HAGASE PUBLICO CUMPLIENDOSE ARTICULO 664 FRACCION III, CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 9 DE 1998.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A399 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
CONCEPCION FIGUEROA SOUQUET PROMOVIO EXPEDIENTE 764/98, CONVERTIRSE PROPIETARIA TERRENO URBANO UBICADO FRACCION ORIENTE LOTE 6 MANZANA 3, ESPERANZA, SONORA, SUPERFICIE 435.481 METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 21.764 METROS CALLE NUEVO LEON; SUR, 21.902 METROS LOTE 7 PROPIEDAD DOLORES GAYTAN VIUDA URBALEJO; PONIENTE, 19.942 METROS FRACCION PONIENTE LOTE 6 PROPIEDAD ALMA JOSEFINA FIGUEROA SOUQUET; ORIENTE, 19.951 METROS CALLE ALVARO OBREGON. SEÑALANDOSE 11:00 HORAS SEPTIEMBRE 07 DE 1998 RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL. HAGASE PUBLICO CUMPLIENDOSE ARTICULO 664 FRACCION III, CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 9 DE 1998.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.- A400 11 12 13

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: ANTONIA LOPEZ CASTILLO.- RADICANDOSE JUICIO DE PRESCRIPCION POSITIVA, ADQUISITIVA O DECLARATIVA DE PROPIEDAD. PROMOVIDO POR ROSA MARIA TAPIA MUNGUIA, HACIENDOSE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA

PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, señalándose domicilio donde oír y recibir notificaciones, apercibido de no hacerlo así las subsecuentes y aun las personales se le harán por estrados de este H. Juzgado. COPIA DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA.- EXPEDIENTE NUMERO 1582/97.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 3 DE 1998.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IRMA VALENTINA OZUNA VALENZUELA.- RUBRICA.- A412 12 13 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO :
JUAN ACUÑA FIGUEROA PROMOVIO ESTE JUZGADO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE 33/98, FIN SE DECLARE PRESCRITA SU FAVOR TIERRA AGRICULTURA DENOMINADO LOS NARANJOS, UBICADO LA MESITA DEL CUAJARI, MUNICIPIO SAHUARIPA, SONORA, SUPERFICIE 3-35-46 HECTAREAS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 488.00 METROS CON JUAN JAIME DUARTE; SUR, 96.00, 37.00 y 343.00 METROS CON FRANCISCO PERALTA TAPIA; ESTE, 68.50 METROS RIO SAHUARIPA y 10.00 METROS CON FRANCISCO PERALTA; OESTE, 73.00 METROS CON CALLEJON DE ACCESO y 10.00 METROS CON FRANCISCO PERALTA. JUEZ SEÑALO DIEZ HORAS DIA VEINTISIETE AGOSTO AÑO CURSO PARA QUE TENGA LUGAR ESTE JUZGADO PRUEBA TESTIMONIAL.- SAHUARIPA, SONORA, AGOSTO 3 DE 1998.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS.- C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO.- RUBRICA.- A431 12 13 14

JUZGADO PRIMERO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
FRANCISCO JAVIER BARRERAS VALDEZ, PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD A FIN DECLARE PRESCRITO A SU FAVOR INMUEBLE RUSTICO CONSISTENTE: SUPERFICIE DE 2-25-00 HECTAREAS UBICADA EN FRACCION SUR DEL LOTE NUMERO 93, CUADRILATERO XXV, DE LA EXCOLONIA AGRICOLA MORONCARIT PREDIO "BAISAHUI", MUNICIPIO HUATABAMPO, SONORA, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 164.65 METROS PROPIEDAD DE EUGENIA SOTOMEA; AL SUR, EN 164.65 METROS PROPIEDAD DE AGUSTIN VALENZUELA JOCOBI; AL ESTE, EN 138.48 METROS PROPIEDAD DE TRINIDAD MAGALLANES E ISABEL CARLON; AL OESTE, EN 138.48 METROS LINEA DE CUADRILATERO. TESTIMONIAL CELEBRARSE 11:00 HORAS DEL 28 DE AGOSTO DE 1998. EXPEDIENTE NUMERO 317/98.- HUATABAMPO, SONORA, JULIO 6 DE 1998.- SECRETARIA DE

ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA.- A170 6 9 12

JUZGADO PRIMERO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
CARLOS GERARDO CASTRO ARGUELLES, PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD A FIN DECLARE PRESCRITO A SU FAVOR INMUEBLE RUSTICO CONSISTENTE: SUPERFICIE DE 1-43-53 HECTAREAS UBICADA EN MITAD SUR DEL LOTE NUMERO 14, CUADRILATERO XI, DE LA EXCOLONIA AGRICOLA "SANTA CRUZ" MUNICIPIO HUATABAMPO, SONORA, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 102.00 METROS PROPIEDAD FELIZARDO CRUZ; AL SUR, EN 171.00 METROS PROPIEDAD ROSARIO GALAVIZ; AL NORESTE, EN LINEA DIAGONAL DE 78.00 METROS CON CANAL JUPARE; AL ESTE, EN 54.00 METROS PROPIEDAD LAZARO VAZQUEZ; AL OESTE, EN 91.50 PROPIEDAD FELIZARDO CRUZ. TESTIMONIAL CELEBRARSE 11:00 HORAS DEL 27 DE AGOSTO DE 1998. EXPEDIENTE NUMERO 316/98.- HUATABAMPO, SONORA, JULIO 6 DE 1998.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA.- A171 6 9 12

JUZGADO PRIMERO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
FRANCISCO JAVIER CARLON ARENAS, PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD A FIN DECLARE PRESCRITO A SU FAVOR INMUEBLE RUSTICO CONSISTENTE: SUPERFICIE DE 1-67-34 HECTAREAS UBICADA EN FRACCION DEL LOTE NUMERO 23, CUADRILATERO XI, DE EXCOLONIA AGRICOLA "SANTA CRUZ", MUNICIPIO HUATABAMPO, SONORA, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 142.00 METROS PROPIEDAD FELIZARDO CRUZ; AL SUR, EN 106.00 METROS Y 34.00 METROS PROPIEDAD JESUS PAVLOVICH; AL ESTE, EN 182.00 METROS PROPIEDAD ROSARIO GALAVIZ; AL OESTE, EN 98.00 Y 84.00 METROS PROPIEDAD ELENA CARLON. TESTIMONIAL CELEBRARSE 11:00 HORAS DEL 25 DE AGOSTO DE 1998. EXPEDIENTE NUMERO 315/98.- HUATABAMPO, SONORA, JULIO 6 DE 1998.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA.- A172 6 9 12

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EN VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR JOSE ODILON MARTINEZ DIARTE(SIC), EFECTO QUE SE DECLARE A SU FAVOR

Nº 12

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA BACADEHUACHI NUMERO 208 DE LA COLONIA LOPEZ PORTILLO DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 200 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON CALLE; AL SUR, EN 10.00 METROS CON LOTE 17; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 5; Y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 3. TESTIMONIAL, DOCE HORAS DEL DOS DE SEPTIEMBRE DE 1998. EXPEDIENTE NUMERO 675/98.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 15 DE 1998.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.- ELVIA ZATARAIN ANDABLO.- RUBRICA.-
A326 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 416/98, GERARDO GAMEZ LOPEZ PROMOVIO JURISDICCION VOLUNTARIA INFORMACION AD PERPETUAM CONTRA GUADALUPE FIGUEROA FELIX, DEL BIEN INMUEBLE EN CALLE PUEBLO DE ALAMOS 342 ENTRE REFORMA Y MONTEVERDE, COLONIA JACINTO LOPEZ DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE 214 METROS CUADRADOS MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS CON AVENIDA PUEBLO DE ALAMOS; SUR, 10.00 METROS CON PROPIEDAD DE ANTONIO FELIX FELIX; ESTE, 20.00 METROS CON PROPIEDAD GUADALUPE OCHOA VALENZUELA; OESTE, 20.00 METROS CON PROPIEDAD DE MARIA JESUS LEON DE GUZMAN. TESTIMONIAL 13:00 HORAS 19 DE AGOSTO 1998, JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, A EFECTO QUE COMPAREZCAN QUIENES SE CREAN CON DERECHO.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRMA VALENTINA OZUNA VALENZUELA.- RUBRICA.-
A 336 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

VENUSTIANO MURILLO MIRANDA, PRESENTOSE A ESTE JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION AD PERPETUAM DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE NUMERO 679/98 OBJETO DE JUSTIFICAR POSESION RESPECTO AL BIEN INMUEBLE RUSTICO IDENTIFICADO COMO PREDIO VALLE BUEY DE ESTA MUNICIPALIDAD CON SUPERFICIE DE 7-52-90 SIETE HECTAREAS CINCUENTA Y DOS AREAS NOVENTA CENTEAREAS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: -----
LADOS RUMBOS DISTANCIA COLINDANCIAS
0-1 S-N 322.00 M. COLINDANDO CON FERNANDO MURILLO MIRANDA, LIBRADO MURILLO MIRANDA, TIMOTEO MURILLO MIRANDA, MARIO MURILLO MIRANDA Y SAHARA ACOSTA VIUDA DE MURILLO. -----

1-2 N62°00'E 165.00 M. COLINDANDO CON TERRENO ENMONTADO. -----
2-3 S29°00'E 321.00 M. COLINDANDO CON MARTIN MENDIVIL. -----
3-0 S67°00'W 327.00 M. COLINDANDO CON CANAL PRINCIPAL. -----
INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION DE COLINDANTES, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO A LAS 8:30 OCHO HORAS TREINTA MINUTOS DEL DIA 28 VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.- NAVOJOA, SONORA, JUNIO 22 DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-
A347 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA;

EDICTO :

RUBEN MORALES GUIRADO, PRESENTOSE A ESTE JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION AD PERPETUAM DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE NUMERO 999/97 OBJETO DE JUSTIFICAR POSESION RESPECTO AL BIEN INMUEBLE URBANO IDENTIFICADO COMO FRACCION DEL SOLAR UBICADO EN CALZADA DE LOS ROTARIOS NUMERO 1146 DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 6,500 SEIS MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 130.00 METROS COLINDANDO CON MISMO SOLAR; AL SUR, EN 130.00 METROS COLINDANDO CON MISMO SOLAR; AL ESTE, EN 50.00 METROS COLINDANDO CON MISMO SOLAR; AL OESTE, EN 50.00 METROS COLINDANDO CON CALZADA DE LOS ROTARIOS. INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION DE COLINDANTES, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO A LAS NUEVE HORAS DEL DIA 03 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. NAVOJOA, SONORA, JULIO 16 DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-
A350 10 11 12

JUICIOS DE DESAHUCIO

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C. MARTIN ANTILLON ANDURO.- PRESENTE.- QUE EN EL EXPEDIENTE 133/98, RELATIVO AL JUICIO DE DESAHUCIO PROMOVIDO POR LIDIA VILLEGAS BURRUEL EN CONTRA DE USTED, SE DICTO UNA SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN: PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- ESTE JUZGADOR ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER DEL PRESENTE LITIGIO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 107, 109 (FRACCIONES II y III) DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE, y 59 DE LA LEY ORGANICA

DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA.- SEGUNDO.- SATISFECHOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PRESUPUESTOS PROCESALES PARA QUE EL PRESENTE JUICIO TUVIERA EXISTENCIA JURIDICA Y VALIDEZ FORMAL, SE ENTRA AL FONDO DEL PRESENTE ASUNTO QUE NOS OCUPA.- TERCERO.- LA PARTE ACTORA LIDIA VILLEGAS BURRUEL ACREDITO LOS EXTREMOS DE LA ACCION EJERCITADA, POR FALTA DE PAGO DE DOS O MAS MENSUALIDADES, EN TANTO QUE EL DEMANDADO MARTIN ANTILLON ANDURO FUE JUZGADO EN REBELDIA; EN CONSECUENCIA: CUARTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO MARTIN ANTILLON ANDURO A DESOCUPAR Y ENTREGAR A LA ACTORA EL INMUEBLE DADO EN ARRENDAMIENTO, CONSISTENTE EN EL LOCAL COMERCIAL UBICADO EN CALLE REYES NUMERO 118, ANTERIORMENTE IDENTIFICADO CON EL NUMERO 5 ENTRE QUINTANA ROO Y CAMPECHE DE LA COLONIA SAN BENITO DE ESTA CIUDAD DENTRO DE CINCO DIAS UNA VEZ QUE QUEDE FIRME EL PRESENTE FALLO, APERCIBIDO QUE DE HACER CASO OMISO A LO ANTERIOR SE PROCEDERA AL LANZAMIENTO A SU COSTA UTILIZANDOSE LOS MEDIOS DE APREMIO PREVISTOS EN LA LEY.- QUINTO.- DE IGUAL MANERA SE CONDENA AL DEMANDADO A PAGAR EN FAVOR DE LA ACTORA LAS MENSUALIDADES DE RENTAS VENCIDAS Y NO PAGADAS, DE LOS MESES QUE VAN DESDE EL 15 DE JULIO DE 1997 AL 15 DE ENERO DE 1998, ASI COMO LAS RENTAS QUE SE SIGAN VENCRIENDO A PARTIR DE ESA FECHA HASTA LA TOTAL DESOCUPACION DEL INMUEBLE OBJETO DEL ARRENDAMIENTO A RAZON DE: \$862.50 (OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.) MENSUALES, DENTRO DE LA CUAL SE ENCUENTRA INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONFORME A LO PACTADO

EN LA CLAUSULA TERCERA DEL CONSENSO DE VOLUNTADES BASE DE LA ACCION, PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL.- SEXTO.- EN CAMBIO, NO HA LUGAR A CONDENAR AL DEMANDADO A LA DIVERSA PRESTACION RECLAMADA POR LA ACTORA EN EL INCISO D) DEL CAPITULO DE PRESTACIONES DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, ESTO ES, LA RELATIVA AL PAGO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS, EN VIRTUD DE LO EXPUESTO EN EL CONSIDERATIVO X DEL PRESENTE FALLO.- SEPTIMO.- SE CONDENA AL DEMANDADO A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE HAYA EROGADO CON MOTIVO DE LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL.- OCTAVO.- EN CASO DE QUE EL DEMANDADO NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO RESPECTO A LAS CANTIDADES PECUNIARIAS A QUE FUE CONDENADO, PROCEDASE AL REMATE DE LOS BIENES EMBARGADOS O LOS QUE SE LLEGUEN A EMBARGAR Y CON SU PRODUCTO HAGASE PAGO AL ACTOR DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 400 y 401 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL LOCAL.- NOVENO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, LICENCIADO ROLANDO FIMBRES MOLINA, POR ANTE LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- LISTA.- EN 28 DE ABRIL DE 1998 SE PUBLICO EN LISTA.- CONSTE.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA ZATARAIN ANDABLO.-
A428 12

F E D E R A L

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO. DISTRITO 35

Emplazamiento al señor Próspero Jacobi Valencia y a quienes mantienen expectativa de derecho para suceder a Rufino Jacobi Serna en sus derechos agrarios, en el poblado denominado El Rodeo, ubicado en el municipio de Cajeme, Sonora.

A V I S O S

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: 3 a 59

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO: .. 60

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Luis Sierra Maldonado.	3
Banco Nacional de México, S.A.(3)	3, 4, 5
Banca Cremi, S.A.	3
Luis A. Ochoa Delgado.	4
Edificadora Lobo, S.A. de C.V.	
Lic. Alberto Corella Balderrama.	
Rogelio Alberto Fuentes Andrade.	
Banco Nacional de México, S.A.(5)	6, 7, 8
René Santillán Ibarra.	7
Banco Nacional de México, S.A.(4)	9, 10, 11
Banco Nacional de México, S.A.(6)	12, 13, 15
Crédito y Ahorro del Noroeste, S.A.P.	12
Rafael Figueroa Islas.(2)	13, 18
Javier Garrido González.	13
Proveedora del Hogar, S.A. de C.V.	14
Lic. Héctor Manuel Robinson Vásquez.	
Saúl Rivera Cota.	
Banco Nacional de México, S.A.(3)	16; 19
Fondo Sonora para Empresas de Solidaridad.	16
Arturo García López.	
Guillermo Rascón Muñoz.	17
Bancrecer, S.A.	
Lic. Alejandro Figueroa Ochoa.	
Bancomer, S.A.	18
Anselmo Murillo Franco.	19
Eusebio Francisco Flores Barraza.	

Servillantas, S.A. de C.V. 19

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Promovido por Silvia Castañeda del Campo. 20

Promovido por Martha Cecilia Isaac Lugo.

Promovido por Nuria Martina Sotelo Federico.

JUICIOS HIPOTECARIOS

Jorge Luis Campos Lugo. 21

Banco Nacional de México, S.A.(6) 21, 22, 23

Banco Nacional de México, S.A.(8) 24, 25, 32

Banco Obrero, S.A.(8) 26, 27, 28

Banco Obrero, S.A.(8) 29, 30, 31

Bancomer, S.A.(2) 33

Banca Serfín, S.A.(5) 33, 34, 35

Banca Serfín, S.A.(7) 36, 40, 41

Banco Nacional de México, S.A.(6) 36, 37, 38

Banco Nacional de México, S.A.(6) 39, 46, 47

Banca Serfín, S.A.(10) 42, 43, 44

Banca Serfín, S.A.(4) 45, 46

Banco Nacional de México, S.A.(3) 48, 49

Banca Serfín, S.A.(3) 49, 50

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Ma. Jesús Salazar. 50

Bienes de Manuel de Jesús Cota Torres.

Bienes de Antonio Salvador Orozco Hoyos. 51

Bienes de Ma. Luisa Basaca Silvas y otro.

Bienes de Rodolfo García Gaxiola.

Bienes de Alejandrina Ruiz Ruiz.

Bienes de Francisca Castro Rodrigo.

Bienes de Rubén Rosas Talamante.

Bienes de Lucila Ruiz Jiménez.

Bienes de Lilia Félix Colsa.

Bienes de Teresa Leija de la Rosa.	52
Bienes de Josefina Bueras León.	
Bienes de Natalia Carrera Félix.	
Bienes de Jesús Ledezma Pasillas.	
Bienes de Felipe Cota Vázquez y otro.	
Bienes de Emilio Morales Morales.	
Bienes de Juan Gil Reyes.	

CONVOCATORIAS

Bancomer, S.A.	53
Instituto Mexicano del Seguro Social.(2)	54, 55

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por Emidia López Angulo.	56
Promovido por Ma. del Carmen Gálvez Hernández.	
Promovido por Eleuterio Cuevas Bojórquez.	
Promovido por Felipe Castro García.	
Promovido por Miosotis Cervantes García.	
Promovido por Nazario Rojo Mares.	57
Promovido por Rebeca Noriega Miranda.	
Promovido por Alberto Velderrain Murrieta.	
Promovido por Concepción Figueroa Souquet.	
Promovido por Rosa Ma. Tapia Munguía.	
Promovido por Juan Acuña Figueroa.	58
Promovido por Francisco Javier Barreras Valdez.	
Promovido por Carlos Gerardo Castro Argüelles.	
Promovido por Francisco Javier Carlón Arenas.	
Promovido por José Odilón Martínez Diarte.	
Promovido por Gerardo Gámez López.	59
Promovido por Venustiano Murillo Miranda.	
Promovido por Rubén Morales Guirado.	

JUICIOS DE DESAHUCIO

Promovido por Lidia Villegas Burruel.	59
--	----

TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el Artículo 299, párrafo segundo, de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1.- Por Palabra , en cada Publicación en menos de una página	\$ 1.00
2.- Por cada página completa en cada publicación	\$ 765.00
3.- Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 1,115.00
4.- Por suscripción anual, enviado al extranjero	\$ 3,898.00
5.- Costo unitario del ejemplar	\$ 7.00
6.- Por copia:	
a) Por cada hoja	\$ 2.00
b) Por certificación	\$ 15.00
7.- Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 2,163.00
8.- Por número atrasado	\$ 20.00

Se recibe		
No. del día:	Documentación para publicar	Horario
Lunes	Martes	8:00 a 13:00 Hrs.
	Miércoles	8:00 a 13:00 Hrs.
Jueves	Jueves	8:00 a 13:00 Hrs.
	Viernes	8:00 a 13:00 Hrs.
	Lunes	8:00 a 13:00 Hrs.

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGON, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RIO COLORADO.

REQUISITOS:

*Solo se publican documentos originales con firma autógrafa

*Efectuar pago en la Agencia Fiscal

BOLETIN OFICIAL

Director General Lic. Carlos Moncada Ochoa

Garmendia No. 157 Sur

Hermosillo, Sonora C.P. 83000

Tel. (62) 17-45-96 Fax (62) 17-05-56

BI-SEMANARIO

